

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3

En Providencia, a 17 de diciembre de 2024, siendo las 9:34 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; CRISTIAN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA ROMINA FUMEY ABARZUA, SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

SESIÓN ORDINARIA N°142

SESIÓN CONSTITUTIVA PERÍODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA N°1

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2

II.- CUENTA

2.1. Memorándum N°23.011 de 13 de diciembre de 2024 del Alcalde

2.2. Mociones Señores Concejales

2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

2.4. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, octubre de 2024

III.- TABLA

3.1. Constitución Comisiones y Presidencia

3.2. Elección de dos Concejales para Consejo Comunal de Seguridad Pública

3.3. Subrogancia Alcalde

3.4. Adjudicación Licitación Pública "Identificación de Propiedad de Redes con Anomalías y Cables Aéreos en Desuso en la Comuna de Providencia"

3.5. Transacción Extrajudicial con don Luis Diego de la Cruz Portal

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N°142**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, hace entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°142 de 5 de diciembre de 2024, de la administración anterior.

SESIÓN CONSTITUTIVA PERÍODO 2024 - 2028

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Constitutiva Período 2024 -2028 de 6 de diciembre de 2024.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que se cometió un error con el apellido de la Concejal Wolleter, que aparece en dos ocasiones como Wonneter.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Constitutiva Período 2024 - 2028.

SESIÓN ORDINARIA N°1

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°1 de 10 de diciembre de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°1.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°2 de 10 de diciembre de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°2.

El Sr. Alcalde comenta que se modificó la ubicación del punto de publicidad para el período de campaña electoral, se giró la U en la plaza tal como fue acordado en la Sesión.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°23.011 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL ALCALDE

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del Memorándum N°23.011 de 13 de diciembre de 2024, por el cual el Sr. Alcalde responde diversas consultas de los Sres. Concejales.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N°22.734 de 10 de diciembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se adjunta al Acta como Anexo I.

2.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, OCTUBRE DE 2024

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

El Sr. Alcalde traslada el punto 3.4., adjudicación de la licitación pública relacionada con los cables aéreos en desuso en la comuna, de Tabla a Varios porque es una licitación bastante novedosa en el sistema, el servicio no existe en otra parte y por tanto era muy difícil poder compararlo con lo que está sucediendo en otros municipios. Por esa razón llegó un solo oferente y solicitó a los equipos que expongan primero la necesidad del servicio, que tiene dos etapas distintas: el levantamiento de las anomalías de los cables en desuso y la identificación de los propietarios de dichos cables, para que se responsabilicen de su retiro. Le interesa revisar la licitación en Varios, para dar más detalles al respecto y someterla a votación en la próxima Sesión.

3.1. CONSTITUCIÓN COMISIONES Y PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la constitución de las Comisiones de las Sras. y Sres. Concejales y sus respectivas presidencias. El único cambio de la propuesta que hizo la administración es el nombre de la Comisión de Innovación, Tecnología y Emprendimiento:

- Comisión de Tecnología, Emprendimiento y Prosperidad, bajo la presidencia de la Concejal María Eugenia Pino García.
- Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, bajo la presidencia del Concejal Cristóbal Lagos González.
- Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, bajo la presidencia del Concejal Mauricio Labbé Barria.
- Comisión de Urbanismo y Patrimonio, bajo la presidencia de la Concejal Valentina Alarcón Chávez.
- Comisión de Educación, bajo la presidencia de la Concejal Solange Wolleter Dávila.
- Comisión de Salud, bajo la presidencia del Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.
- Comisión de Seguridad y Fiscalización, bajo la presidencia de la Concejal Isabel Labbé Martínez.
- Comisión de Ordenanzas y Alcoholes, bajo la presidencia de la Concejal Fernanda Maquieira Borgoño.
- Comisión de Personas Mayores, bajo la presidencia de la Concejala María Antonieta Saa Díaz.
- Comisión de Presupuesto, bajo la presidencia de la Concejal Carolina Plaza Guzmán.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita especificar a qué se refieren por Prosperidad, porque Tecnología y Emprendimiento es más aterrizado. ¿Por qué agregar la palabra “Prosperidad”?

El Sr. Alcalde explica que son dos razones fundamentales, la primera tiene que ver con que el emprendimiento va hacia la línea que sea ésta una comuna más próspera. No es el emprendimiento *per se*, sino que tenga un sentido en la misma comuna, es como un crecimiento inclusivo. Segundo, que no se entienda que en la tecnología y el emprendimiento están dejando fuera a un grupo de la población, como adultos mayores por ejemplo, sino que también tiene que ver con la adaptación de esa tecnología para las personas. Por eso quería incorporarlo dentro del concepto de prosperidad, que fuera más inclusiva en ese desarrollo.

Sometida a votación la Constitución de las Comisiones y su Presidencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA FORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONCEJO LAS QUE ESTARAN INTEGRADAS POR LOS CONCEJALES Y PRESIDIDAS POR EL CONCEJAL QUE EN CADA CASO SE INDICA:

COMISION	CONCEJAL PRESIDENTE
TECNOLOGÍA, EMPRENDIMIENTO Y PROSPERIDAD	MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	MAURICIO LABBÉ BARRÍA
URBANISMO Y PATRIMONIO	VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ
EDUCACIÓN	SOLANGE WOLLETER DÁVILA
SALUD	RODRIGO VALENZUELA BÁEZ
SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN	ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ
ORDENANZAS Y ALCOHOLES	FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO
PERSONAS MAYORES	MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ
PRESUPUESTO	CAROLINA PLAZA GUZMÁN

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Ingres a la Sala la Concejala María Antonieta Saa Díaz.

3.2. ELECCIÓN DE DOS CONCEJALES PARA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Alcalde señala que ha conversado con las Concejalas y Concejales sobre este punto y hay interés en poder participar del Consejo Comunal de Seguridad Pública, por tanto la propuesta es que lo puedan integrar la presidenta de la Comisión de Seguridad, la Concejala Isabel Labbé, y el Concejal Cristóbal Lagos. Hay otros Concejales que también han solicitado poder participar y por esa razón sugiere aprobar esos dos nombres por el período de un año, que puede ser renovable, y revisar dentro de un año si se mantienen los mismos nombres o son modificados por el Concejo.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita describir brevemente cuáles serían las actividades, acciones o funciones de ese Consejo Comunal de Seguridad Pública, a diferencia de la Comisión de Seguridad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde indica que en la Comisión de Seguridad se ven materias que son propias del mismo municipio, son cuestiones en las que el municipio tiene sus propias facultades y el Consejo Comunal de Seguridad Pública es presidido por el Alcalde y lo integran, al menos, el Delegado Presidencial Regional, en subsidio el Delegado Presidencial Provincial o en su defecto el funcionario que el primero designe, es decir, viene alguien del gobierno; 2 Concejales elegidos por el Concejo en votación única; el oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial; oficial de la Policía de Investigaciones; Fiscal Adjunto de la fiscalía local; 2 representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; un funcionario municipal designado como secretario ejecutivo; Gendarmería, en caso que sea necesario; Servicio Nacional de Menores; SENDA, etc. Incorpora personas que son del ámbito del gobierno y no solamente del municipio.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, agrega que el Consejo de Seguridad busca coordinar distintas acciones con entidades fuera del municipio; en las Comisiones más bien se ven cosas internas, los Concejales pueden trabajar con vecinos. En el Consejo Comunal participa la PDI, Fiscalía, en algunos casos también vienen de otras instituciones, por tanto, se busca coordinar acciones más grandes que permitan agilizar estrategias que están viendo Seguridad o Fiscalización y que permitan ver problemáticas mayores, como el comercio ambulante, motochorros (con la Fiscalía han logrado agilizar ciertos procesos de detención), etc.

El Sr. Alcalde destaca que el Consejo Comunal está en la idea de una coordinación interinstitucional, eso es como el fundamento de su creación. Hace algunos días, Seguridad del 1414 pudo detener a 3 personas que estaban cometiendo delitos en farmacias, entraban con violencia y sacaban cremas y cosméticos; de hecho, le pusieron como nombre la "Banda de los Cosméticos". La lógica no es ponerles un nombre porque sí, después se pudo identificar que ese *modus operandi* había sido ocupado en otras 37 ocasiones, pero no en Providencia, sino que en otras comunas. Por eso hay que trabajar con la Fiscalía para que el delito no sólo sea caratulado como robo en lugar no habitado — que fue como se hizo en la primera ocasión—, sino que, como robo con violencia, por ejemplo, que tiene mayor gravedad, y la manera de poder hacerlo es juntando la información de las distintas comunas. Por tanto, es de la Fiscalía, es de la PDI para hacer la investigación y los datos que también pueda aportar el municipio.

Algunas de esas cosas pueden ser vistas en la Comisión de Seguridad porque son datos recabados propiamente, pero esos datos que vienen de otras comunas, de Ñuñoa, de Las Condes, de Santiago, donde ocurrió ese tipo de delitos, se conocen a partir del Consejo de Seguridad Pública, que es el órgano consultivo en materia de seguridad pública comunal.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Iba a proponer, pero ya se explicó, que como está la Concejala Plaza, que fue presidenta de la Comisión y participó en el Consejo de Seguridad, le pudiera contar al Concejala Valenzuela de qué se trata. No sabe si procede porque como ya lo explicó la Administradora, ya no es necesario.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Cree que el Alcalde ya dijo lo más relevante, que es presidir la coordinación intersector no solamente de los delitos sino que también la prevención. El Plan de Seguridad Comunal, que es muy relevante y se desarrolla a nivel anual, los delincuentes son más hábiles y más rápidos que los cambios de estrategia anuales, así que es muy relevante el trabajo que se ha hecho históricamente en la municipalidad. Muy coordinadamente, la Alcaldesa Matthei tenía un trabajo muy directo con los fiscales, con las policías y con las diferentes unidades para la prevención, y también para el uso de tecnología. Por ejemplo, cuando se detectaron los inhibidores de las llaves de los vehículos o los GPS..., hay mucha utilización, sobre todo en ciertos perfiles de delincuentes.

Las bandas de colombianos, venezolanos, haitianos y chilenos operan de manera muy diferente y la participación de los fiscales ha sido muy diferenciadora porque además que vienen —es muy raro, porque a nivel nacional muy rara vez participan los fiscales—, Providencia ha tenido éxitos bastante interesantes que le gustaría destacar, porque se abren carpetas investigativas, donde el 1414 hace un trabajo con sus abogados y el equipo que se reúne todas las semanas de manera muy constante y perseverante, en el perfil del delincuente para ver de qué manera se puede hacer justicia, no sea la puerta giratoria y se puedan tener buenos resultados.

Se atreve a decir que es la mejor policía municipal de Chile, por sus resultados, porque en el Consejo es muy eficiente el trabajo intersector y porque además existe también una proyección barrial. Eso significó, por ejemplo, el convenio de colaboración con Ñuñoa, con Santiago, con las Condes, porque muchas veces el delincuente robaba en las zonas perimetrales, arrancaba y era como que la gente quedaba ahí. Eso permitió también desarmar varias bandas y adelantarse un poco al proceso de utilización de más tecnología, en lo que la municipalidad es bastante innovadora, más allá de todas las inversiones que el Alcalde quiere hacer, que le parecen súper necesarias.

Eso, en términos muy generales, y reitera que se atreve a decir que, lejos, es el mejor Consejo que funciona en términos de resultados. Está segura que el Alcalde va a llevar el mismo pulso y mejor, obviamente con los tiempos, para lo que se necesita en el Consejo de Seguridad.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece las respuestas. Adelanta que va a votar a favor, sólo quería que se diera esa explicación porque la seguridad en Providencia es uno de los temas prioritarios para los vecinos. Desea dejar muy en claro también que esta comuna fue brutalmente dañada a partir del 18 de octubre, con un daño patrimonial, un daño económico y un daño psicológico a los vecinos, que se arrastra hasta el día de hoy. Por tanto ese Consejo Comunal de Seguridad Pública tiene una responsabilidad tremenda con los vecinos, no tiene la menor duda que el Alcalde lo va a hacer y también espera que los dos Concejales, que va a apoyar, tengan muy claro eso, el inmenso daño que se le causó a Providencia, que hasta el día de hoy se arrastra y que ha significado un desembolso de recursos de la municipalidad gigantesco y se ve todo el costo que aún deben seguir pagando para poder recuperar la Providencia que alguna vez tuvieron.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

En relación a lo que dice el Concejal Valenzuela, le gustaría destacar algo que tuvo muy buenos resultados, fue cuando invitaron a dirigentes a entregar información de manera anónima que tienen sobre diferentes situaciones complejas en ciertos sectores, como también a lugares de aglomeración masiva. Personalmente trabajó mucho con las universidades, una universidad tiene 5.000 o 7.000 alumnos, hay muchísimas universidades en la comuna, y el nivel de asaltos, agresiones sexuales, intentos de secuestro, robos menores, se producen en los alrededores. Se hizo todo el recorrido, micros, Metro, de esta masa de alumnos que, en ciertos horarios, sobre todo en los nocturnos, genera una situación bien compleja. Eso también lo hace el comité, cuando hay ciertas situaciones se invita —con toda la reserva del caso obviamente—, pero ahí la interacción es absolutamente distinta y es muy eficiente. Le gustaría destacar la actitud muy valiente y, como siempre también, muy generosa de los dirigentes, que la verdad es que manejan muy bien la información de las zonas más complejas.

Sometida a votación la Elección de 2 Concejales para el Consejo Comunal de Seguridad Pública, éstos se eligen por unanimidad.

ACUERDO N°9: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELECCION DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, RENOVABLE, A CONTAR DE ESTA FECHA:

- ISABEL LABBE MARTINEZ
- CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. SUBROGANCIA ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que el Concejo debe aprobar la subrogancia del Alcalde, estando en primer lugar la Administradora Municipal, Carol Vargas Rojas, y luego la Directora de Desarrollo Comunitario, Nathalie Guzmán Pávez.

Sometida a votación la Subrogancia del Alcalde, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL ALCALDE:

1. CAROL VARGAS ROJAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. NATHALIE GUZMAN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

Se retira de Tabla y se ve en Varios.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

3.5. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS DIEGO DE LA CRUZ PORTAL

El Sr. **Alcalde** somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Luis Diego de la Cruz Portal, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°860 de 10 de diciembre de 2024.

La Sra. **Carolina Helfmann, Directora Jurídica**, presenta esta transacción por un accidente debido a la caída de la rama de un árbol sobre un auto. El hecho ocurrió en junio de este año en calle Condell, a la altura del N°200, hay un informe de la Dirección de Barrios y Patrimonio, más un reporte del 1414. Se presentaron 2 presupuestos, se acreditó la responsabilidad municipal y para prever un posible conflicto se propone realizar esta transacción por \$330.000, correspondiente al 75% de lo solicitado.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que le ocurrió lo mismo en la Costanera Andrés Bello, cayó una rama que rompió el parabrisas de su vehículo, también acudió al 1414. Fue hace algunos años y no recuerda si le pagaron el parabrisas o no, va a revisarlo.

El Sr. **Alcalde** hace presente que eso prescribe después de cinco años.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Tiene una duda. Se habla de todos los elementos acreditados en este caso, incluyendo la falta de servicio, y eso de alguna manera los obliga a aprobar la transacción porque esto es un documento público y si rechazaran la solicitud el afectado podría ir con este documento y decir que la municipalidad asume su responsabilidad. Pregunta si es obligación legal que el documento diga eso, pero si no es así cree que deberían tener cuidado en el futuro. Le parece bien aprobar la transacción en este caso, pero como que les está obligando a aprobar siempre porque dice que la municipalidad tiene toda la responsabilidad y si van a un juicio con eso el denunciante puede argumentar que la misma municipalidad dice que tiene toda la responsabilidad.

La Sra. **Helfmann** afirma que no hay obligación de poner que hay falta de servicio, pero si no consideraran que se configura la falta de servicio no traerían la propuesta al Concejo. Desde el minuto en que la traen es indiferente lo que señala el papel porque si lo están proponiendo al Concejo es porque consideran que existe responsabilidad municipal, por lo que ese argumento que alguien podría utilizar lo va a poder utilizar señale el papel o no que hubo falta de servicio. De hecho, aunque el informe de Jurídica no señalara que hay falta de servicio, da cuenta del informe de la Asociación de Seguridad y de la Dirección de Barrios y Patrimonio, que reconocen la responsabilidad municipal. Por tanto pueden recoger el punto, pero no va a cambiar en nada los posibles efectos en relación con terceros.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Reitera que su pregunta no iba por este caso en particular, es su preocupación para más adelante porque deben cuidar los recursos municipales y esto como que los obliga a aprobar siempre porque de alguna manera están asumiendo culpa públicamente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Helfmann advierte que no los obliga a aprobar siempre, es sólo una propuesta que hace la Dirección Jurídica y el Concejo es libre de aprobar o no según los antecedentes que tengan a la vista y en caso de un rechazo, la persona tiene la posibilidad de ir a un tribunal de justicia.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Insiste en que por eso su punto es que le da muchos antecedentes a esa persona para poder demandar y decir ante los tribunales que la misma municipalidad asume la culpa. Lo mejor es aprobar, de todas maneras, y en este caso le parece bien.

El Sr. Alcalde señala que en esto la jurisprudencia es bastante larga, eventuales indemnizaciones de parte de los municipios cuando se produce afectación a las personas o a los bienes, incluso se originan contradicciones. Por ejemplo, si hay un bache en la calle, el municipio debe pedir permiso para poder arreglarlo y, sin embargo, si una persona se cae en ese bache y se tuerce una pierna, el municipio es responsable en términos de la indemnización. Es responsable por un lado o por otro. Y no por todo daño que se produce el municipio genera una transacción extrajudicial, es difícil probablemente tener ese dato, pero todos los días se producen muchas de esas afectaciones y son pocas por las que se termina proponiendo una solución extrajudicial. Solicita a la Directora Jurídica que explique un poco más al respecto.

La Sra. Helfmann indica que es correcto lo que señala el Alcalde. Efectivamente, como los municipios son responsables de la administración del Bien Nacional de Uso Público, BNUP, todo lo que ocurra ahí genera eventual responsabilidad municipal. Esto no es novedoso en Providencia; de hecho, el reglamento existe desde 1997 y se actualizó el año pasado, para actualizar el procedimiento también. Ingresan muchas solicitudes y luego enviarán un informe con todas las que ingresaron este año y las transacciones que se aprobaron porque ingresan muchas solicitudes y no todas logran acreditar que el hecho ocurrió en la comuna, porque no concurre el 1414, por tanto son propuestas que nunca llegan al Concejo. Ese informe lo envían a fin de año, para dar cuenta de lo que ha ocurrido en el año completo.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que si llegara a estar en contra de la procedencia de la indemnización no podría rechazarla porque podría estar generando un perjuicio económico mayor a la municipalidad. Por eso lo señalaba, no en este caso, que le hace sentido, pero en otros le parece importante tener ese cuidado porque todos saben que si esto llega a rechazarse, a cualquier afectado en un tribunal no solamente tendrían que pagarle los costos sino que también las costas y un montón de otras cosas. Sería un perjuicio económico mucho mayor para la municipalidad que una transacción, sólo eso era su solicitud.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Ofrece disculpas, pero debe contar la experiencia. Se cayó una vez en una vereda en Santiago y el municipio tenía un seguro, no sabe si Providencia tiene.

La Sra. Helfmann responde que hasta el verano pasado tuvieron seguro, ha habido algunos problemas con la licitación y los montos estaban muy altos. Lo que estaban pagando por la póliza era más caro que lo que habían indemnizado y la idea ahora es volver a licitar el seguro. Es un tema pendiente.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Entiende que accidentes de este tipo ocurren todos los años, sobre todo en época de invierno, cuando hay viento y lluvias fuertes —se ve todos los inviernos en la comuna porque hay un arbolado gigante que la mayoría de los vecinos aprecia—, y sugiere tratar de redoblar esfuerzos para que el próximo invierno los árboles estén podados y no tengan tantos accidentes. Se sabe que esto va a pasar en invierno y para que ojalá haya menos accidentes, sugiere hacer un plan de reforzamiento y recortar los árboles antes.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo con el Concejal Lagos, le pedirán a Arbolado dar cuenta de los procesos de mantenimiento que ya se han hecho. Destaca que cuando hubo problemas con ENEL, Providencia fue una de las comunas menos afectadas en términos relativos y una de las razones fue porque se había hecho una poda para prevenir situaciones de ese tipo. Esta comuna tiene 53.000 árboles, sin contar los que están al interior de las viviendas, que a veces también tienen problemas, y muchos de ellos tienen muchos años, se hizo un censo del arbolado con la Universidad Católica para conocer el estado de salud de los árboles y se ha hecho recambio, se recambian cerca de 2.500 árboles al año, lo que es bastante. Es un tema de alta preocupación, el arbolado está puesto en la Dirección de Barrios y patrimonio porque es parte de la vida misma de la comuna.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea precisar dos cosas que le llamaron la atención en el informe. Primero, de acuerdo a una declaración simple, se informa que el denunciante no tiene seguro, ¿eso es suficiente para el municipio?

La Sra. Helfmann considera interesante el punto porque cuando el municipio tenía seguro la compañía comprobaba que el denunciante no estaba asegurado y esa es una dificultad que hicieron presente este año porque no pueden acceder a esa información, han intentado cumplirlo a través de una declaración jurada que debe hacer la persona que denuncia, pero no tienen la posibilidad —que sí tiene la compañía de seguros— de acceder a toda la información.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta, como segundo punto, si el espacio donde estaba estacionado es libre o con pago.

La Sra. Helfmann explica que tiene entendido que es espacio libre.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Indica que también en su experiencia anterior, en la comuna de Conchalí hicieron una fotografía aérea para ver los árboles en los sitios privados considerando que son un patrimonio y que por tanto los privados también debían cuidar ese patrimonio municipal. Consulta si en Providencia se ha hecho algo similar porque hay propiedades que tienen árboles preciosos, antiguos, y no se sabe cómo es su mantenimiento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde responde que van a hacer la consulta, pero asegura que hay un catastro del arbolado que está en el Bien Nacional de Uso Público y se hizo a través de la Universidad Católica individualizando cada árbol, desconoce qué hay respecto del arbolado privado. También se hacen retiros en sitios privados, ya sea por caída de ramas o podas, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención hace ese trabajo de mantención preventiva permanentemente a solicitud de los dueños de las viviendas, pero como la mayor parte de la población de Providencia vive en departamentos, la situación es un poco diferente a la de otras comunas vecinas, donde hay más casas unifamiliares. Pero cuando un árbol está en un sitio privado cerca de cables o con problemas, por inclinación u otros, el municipio hace recomendaciones para su mantención.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Explica que lo planteaba respecto del patrimonio, como árboles en sitios privados también como patrimonio de la comuna, con un cierto cuidado y reglamentos para los propietarios, que no pueden cortarlos por ejemplo.

El Sr. Alcalde reitera que lo van a consultar.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Entendiendo que hay que cuidar el erario público y más allá de que el auto estuviera asegurado o no, le parece que el mal rato bien vale los 300 mil pesos que se le van a pagar.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

En base a lo que se ha mencionado sobre el mantenimiento, consulta si la falta de servicio acreditada tiene que ver con eso y, si es así, si la empresa a cargo de la mantención tiene alguna responsabilidad.

La Sra. Helfmann afirma que en el caso de este accidente, la empresa contratista encargada del arbolado fue a retirar la rama y a hacer un corte preventivo porque era evidente que el ejemplar tenía algunos problemas, pero la falta de servicio tiene que ver con el rol fiscalizador del municipio respecto de las empresas contratistas. El que no se haya hecho la mantención preventiva del árbol genera la falta de servicio, incluso hay casos que se han traído al Concejo que tienen que ver con infraestructura de empresas concesionarias de servicios, como tapas de alcantarillado en las calles que algunas veces se levantan; esos son casos de infraestructura que no son responsabilidad municipal, pero no fiscalizar lo que está ocurriendo en el BNUP también configura falta de servicio de la municipalidad. Y, como también se señaló en el Concejo anterior, no es originalidad de Providencia sino lo que ha resuelto la jurisprudencia previamente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Informa, como sugerencia, que el protocolo que se hizo el año pasado para este informe fue cuando el municipio todavía tenía seguro y quizás habría que ajustarlo porque su estructura es en relación a justificar si el seguro pagaba o no, cuál era la póliza o la situación del municipio. Entonces, como ya no hay seguro, sugiere ajustar el informe.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. **Helfmann** sostiene que el formato del informe se hizo adaptado a la realidad de no tener seguro; de hecho, se pone más información de la que ponían antes porque en la medida en que una compañía de seguros revisaba toda la información presentaban el informe de esa compañía y no mucho más, el informe era más sencillo. Ahora contiene más información porque no hay un tercero que esté revisando los antecedentes sino que los revisa la Dirección Jurídica misma.

El Sr. **Alcalde** agrega que están preparando la licitación para tener seguro en el Bien Nacional de Uso Público.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Luis Diego de la Cruz Portal, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS DIEGO DE LA CRUZ PORTAL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$330.000.- RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA PEUGEOT, MODELO 206 XR 1.6, AÑO 2007, PLACA PATENTE WT1565, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE CONDELL A LA ALTURA DEL N° 186, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024. POR SU PARTE, DON LUIS DIEGO DE LA CRUZ PORTAL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA "IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

La Sra. **Viviana Moya**, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que prefirieron exponer antes esta licitación para que sepan de qué se trata porque es un servicio que por primera vez contrata este municipio, no hay registro en Chile de que haya sido contratado antes. Existe una ordenanza y una ley que obliga a los municipios a hacerse cargo del cableado en el Bien Nacional de Uso Público y fiscalizar que cumpla con los estándares que señala la normativa vigente. Este servicio constituye la etapa 2 de un proyecto, en la primera etapa se detectaron los puntos críticos del cableado en la comuna y en la etapa 2 se identifican las empresas propietarias, información con la que se les puede hacer exigible quitar el cableado en desuso o poner en norma lo que está fuera de ella.

Se llamó a licitación por un monto estimado de \$82.000.000, con una contratación a suma alzada y se recibió una sola oferta porque se trata de un rubro totalmente nuevo. La empresa ofertó \$105.510.000 por el total de la contratación en ambas etapas, no logró tener puntaje por experiencia, pero acreditó documentación que permite establecer que tiene experiencia en la materia, pero no de acuerdo a lo que se solicitó en las bases. Cumplió con los requerimientos formales y no tiene penalizaciones en el portal del Mercado Público.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Iván Romero, Dirección de Infraestructura, cree necesario contextualizar el sentido de este proyecto. Tanto la ordenanza municipal como la Ley 21.172, llamada “Chao Cables” exigen al municipio y a las empresas mantener sus instalaciones en buenas condiciones y retirar los cables que están fuera de uso, además exige al municipio fiscalizar a las empresas y exigirles mantención de los cables.

Hay algunos factores que son más incidentes y que todos ven en el espacio público, como la altura de los cables que genera una serie de problemas y externalidades que implican un costosísimo valor de reposición, por lo que una de las principales metas de este plan general es definir la altura de los cables y establecer cuándo están fuera de norma. Primero había que hacer una radiografía de lo que hay en la comuna y cómo hacerlo, entonces comenzaron a buscar las tecnologías ideales pensando en la cantidad de kilómetros de cables existentes en Providencia y cómo hacer un trabajo tan minucioso que permitiera conocer su altura, si están en desuso, cortados, enrollados y una serie de otras externalidades posibles.

Comenzaron a indagar y descubrieron que la tecnología LIDAR es usada por varias empresas a nivel nacional, entre ella ENEL, para determinar un mapa en 3D de la posición de cada uno de los elementos que conforman las redes. Conocieron esa tecnología a través de esta empresa y el año 2019 hicieron un piloto en Manuel Montt, entre Andrés Bello y Valenzuela Castillo, con una longitud de 850 metros, para validarla. Existen diversas maneras de hacerlo, usando desde drones hasta mochilas colgadas en la espalda de un trabajador o en un vehículo circulando a 30 kilómetros por hora, que es lo que se usó en Providencia para la implementación del piloto. En el video que se muestra a continuación se puede ver lo que lograron en esa oportunidad, con un equipo de marca Leika, una de las más reconocidas para este tipo de servicio; se montó sobre un vehículo que comenzó a circular por esa calle a la velocidad indicada, iban viendo cada cable por el que iba pasando y al mismo tiempo de tomar el video, el equipo hace un escaneo láser y así se obtiene una mezcla entre imagen en 3D y escaneo. La gracia de todo eso es que cada punto se puede medir con precisión de 1 a 2 centímetros, y se puede medir también una serie de otros elementos que están en el espacio público: árboles, señaléticas, fachadas de edificios, etc. Tiene una aplicación muy amplia.

Entonces determinaron hacer el levantamiento en dos etapas: la primera será el levantamiento de lo que hay y en la segunda etapa identificarán cuáles son las empresas que están con cables y con red fuera de norma.

Se hizo una licitación pública para el levantamiento del cableado aéreo, principalmente para descubrir cables a baja altura, estado de las crucetas, de la postación —hay postación bastante dañada, que ofrece un potencial peligro en el futuro— y cableado en desuso, cables que están sumando peso en los postes de Providencia, que no están posteando absolutamente nada sino que más bien están haciendo daño. Aprovechando que se estaba haciendo este trabajo y para potenciar esta tecnología se pidió hacer un escáner del arbolado de la comuna, por lo que a través de este sistema están todos los árboles catastrados y levantados considerando altura y diámetro, información que ya se entregó a la Dirección de Barrios y Patrimonio para que haga sus gestiones.

El vehículo hizo 41 recorridos, incluso se usaron triciclos para meterse en los lugares donde era muy complicado ingresar o los árboles dificultaban la visión de los cables; con eso entregaron fichas por cada anomalía encontrada, las planillas con todos sus atributos y planos, donde se especifica la posición exacta de cada irregularidad detectada.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Se detectaron 22.661 anomalías, la mayoría de las cuales están en los vanos, en la distancia que hay entre dos postes, y son sobre todo cables a baja altura, en desuso, cortados, colgando, elementos extraños colgando, etc. Esto es importante porque si se toman en cuenta los kilómetros que tiene la comuna (alrededor de 226 kilómetros de longitud de cables), se puede llegar a determinar que las anomalías de cables son 3 por cada vano, en promedio. Eso da una visión global del estado del cableado en la comuna.

Ahora se hizo esta licitación que está en espera. Ya se hizo el levantamiento y está en espera del desarrollo de esta segunda parte cuyo objetivo es identificar la propiedad de los cables que se encuentran fuera de norma, crucetas, postes, etc., y con eso poder notificar a las empresas otorgándoles un plazo para normalizar. Es un trabajo muy específico, lo hacen cuadrillas de trabajadores que deben subir a cada poste y, obviamente, no cualquier trabajador puede hacer labores en altura, deben tener cierta preparación y experiencia y la gran capacidad de poder determinar a quién corresponde cada cable porque no están rotulados, hay muy pocos cables que a través de rotulación se puede determinar la propiedad, en la mayoría no existe rotulación. Entonces la empresa tiene que subir el paquete de cables, desatarlo, hacer un seguimiento del cable cortado hasta la cruceta y recién con eso poder determinar quién es el propietario. Otro aspecto importante es que la empresa debe ser capaz de hacer una trazabilidad del hallazgo, del cable que está en desuso, cortado, fuera de norma, etc., debe fotografiarlo de tal forma que eso pueda servir después de prueba para cuando vayan a notificar a la empresa y exigirle el retiro del cable o, en su defecto, multarlos si no normalizan la situación.

Así llegaron al estado actual, el presupuesto inicial se hizo hace bastante tiempo, antes de saber la cantidad de anomalías que se iban a detectar, por lo que ahora deben analizar si la oferta que presenta la empresa es razonable como para seguir adelante con el proceso.

El Sr. Alcalde agradece la presentación, agrega que esto es algo innovador, la Municipalidad de Providencia estará marcando una pauta en la materia. Revisó los antecedentes de la empresa, que después de venir a Providencia ha ido a otros municipios diciendo que está prestando este servicio que es único en Chile, lo que es cierto, y probablemente en los próximos años sea más masivo porque debe salir el reglamento de la Ley Chao Cables y comenzar a hacerse un *modus operandi* de cómo se identifican y cómo se pueden sacar los cables en desuso.

Para la administración es un tema muy relevante, los vecinos reclaman de manera permanente y como Providencia es una comuna que está cerca de cumplir 130 años, tiene cables que son muy antiguos, algunos han cambiado de compañía y algunos de esos cruces no sólo se ven muy feos sino que también entorpecen la seguridad o la vista de muchos departamentos, afectan el arbolado y si en invierno una rama toca uno de esos cables significa que después varios postes se ven afectados. Hace unos días se produjo un choque por alta velocidad —ese es otro tema—, que arrastró 4 postes completos y eso tiene que ver con esto, la tensión de los cables se ve afectada por el peso que deben soportar y también por otros elementos de la naturaleza.

Cree que esto es algo que deben hacer. Es innovador y por eso se corre el riesgo de tener menos oferentes, lo que ocurrió en este caso, llegó un solo oferente que está dentro del margen de lo aceptable, que es más de un 30% por sobre el precio estimado. Su idea era abordar este proyecto en el punto Varios en lugar de someterlo inmediatamente a votación, de manera de discutirlo primero y someterlo a votación en la sesión de Concejo del próximo día 27.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

A los Concejales les va a tocar ver otras cosas en la Comisión de Presupuesto, una licitación que es más grande, la del mantenimiento de las luminarias, y este servicio es importante para la comuna, para mantenerse en ese borde de innovación donde se están empujando algunas de las cosas que pueden ser ejemplo para otros municipios del país. La primera parte, que ya se hizo, que fue el levantamiento de los puntos y esas anomalías, ya era novedoso, esa información sirve para cosas que aquí se han mencionado, pero particularmente quieren ocuparla para identificar la propiedad de los cables y poder hacer valer después la ordenanza municipal y la regla de que esos cables comiencen a ser ordenados y retirados.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece la presentación y felicita al equipo por la contratación de este servicio de escaneo, le parece espectacular lo que puede hacer la tecnología y como parte de la Comisión que acaban de aprobar, que incluye la innovación, la pone muy contenta que como comuna puedan ir a la vanguardia de este tipo de análisis, más allá de que aprueben o no la licitación, hablando específicamente del análisis que ya se hizo.

Felicita al equipo por haber llegado a esta conclusión, a este estudio, que además de lo particular, de la seguridad —que es lo que se está buscando con el retiro de ese cableado—, es también un aporte al patrimonio arquitectónico de la comuna porque permite despejar la vista de las fachadas de muchas casas que son patrimoniales, independientemente de si están declaradas así o no, son construcciones patrimoniales. Este tipo de iniciativa pone a la municipalidad en un lugar dentro de Chile que corre el cerco sobre cosas que se pueden ir haciendo en el futuro. Consulta si pueden acceder a la información y a la presentación que se ha hecho.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita al equipo que ha realizado la presentación. En realidad, los cables son un borrón tremendo en la ciudad y en una comuna como Providencia esto debe recibir felicitaciones por el trabajo. Consulta si los cables de compañías antiguas —que es probable que hoy ya no existen— legalmente se pueden sacar, porque la propiedad seguramente ha prescrito. Por tanto cree que ése podría ser un primer trabajo de despeje.

El Sr. Alcalde sostiene que el problema de eso es a quién cobrar, porque subirse a los postes para hacer el retiro requiere un costo sobre todo de mano de obra y hoy, tal cual está la legislación, si no lo hacen las compañías lo puede hacer el municipio y repetir contra la compañía, pero el problema con algunos cables en desuso es que no se sabe quiénes son los dueños y por tanto tampoco quién asume ese costo.

El Sr. Romero explica que todas las antiguas compañías, Metrópolis, Intercom y otras, se han ido fusionando y entonces van heredando los cables, prácticamente no hay cables que no tengan dueño, todas las compañías que no existen han sido reemplazadas por otras y con ellas sus cables, por tanto deben hacerse responsables de las instalaciones.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por las compañías de teléfonos.

El Sr. Romero responde que en la actualidad es Movistar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

También se suma a las felicitaciones por el gran trabajo del equipo, un tremendo tema tecnológico que ayuda a resolver la situación con esos cables. Su pregunta es la misma que la de la Concejala Saa, respecto de quién se hace cargo de esos cables si las empresas hoy no están. También le llamó la atención, y lo entendió ahora, por qué existe un solo oferente, se entiende ahora que es un trabajo súper específico y muy tecnológico. Le gustaría tener acceso a la presentación, solicita que se pueda compartir si es posible. Le parece que puede haber un buen resultado en el despeje de la basura aérea existente en la comuna.

El Sr. Romero destaca que lo más importante en este proceso es poder identificar a las empresas con precisión y con registros indelebles y trazables, porque en base a eso van a poder multarlas, porque multarlas sin fundamento y sin base no permite llegar a puerto.

El Sr. Alcalde agrega que se trata de generar el medio de prueba válido, de manera que después la compañía, si va al Juez de Policía Local o a tribunales, el municipio cuente con ese medio de prueba válido para decir de quién es la propiedad y que cuenta con esa trazabilidad.

El Sr. Romero complementa diciendo que una vez que la ley y el reglamento estén aprobados van a tener una herramienta mucho más poderosa porque las multas que establece la Ley Chao Cables, que debiera funcionar con su reglamento, es de 100 a 1000 UTM. Hoy se puede multar a las empresas con 5 UTM llevándolas al juzgado, pero el día de mañana, cuando esté el reglamento funcionando, la herramienta será poderosísima.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

En primer lugar, felicita la iniciativa, le parece espectacular, los cables son como una papa caliente de la que nadie desea hacerse cargo, sobre todo cuando hay emergencias climáticas, por tanto le parece increíble lo que están haciendo. Tiene una sola duda: ¿cómo se estima el costo si es primera vez que lo hace un municipio?

El Sr. Romero responde que es muy difícil, han hecho comparaciones con las propias empresas de telecomunicaciones, con licitaciones de alumbrado, con el costo que sale una cuadrilla haciendo una función similar... Es un trabajo de chinos, han tratado de llegar a valores realistas, pero es bien difícil.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se suma a las felicitaciones, realmente es un tema donde los vecinos permanentemente están reclamando. Agradecería que les hagan llegar la presentación a sus correos electrónicos. Agradece el trabajo realizado y agrega que la Concejala Maquieira se le adelantó con la pregunta, si pudieran tener más información respecto de cómo se llegó a ese costo estimado, porque se trata de una innovación, es algo nuevo que también demuestra el profesionalismo y el trabajo del municipio. Por eso, también otra felicitación. Si esto funciona va a servir de precedente para otras municipalidades, porque el problema de los cables es histórico.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

Se mencionó también en la presentación el tema de los postes en mal estado, lo que afecta mucho a la comuna y en ese sentido es clave que esto funcione. Entonces, en la medida en que se tome la mejor decisión posible con la información de cómo se llegó a este costo, cómo se va a hacer el seguimiento en términos de tiempo, cuáles van a ser las metas que se esperan, esto tiene que funcionar porque es una necesidad muy importante y muy sentida por los vecinos. Reitera sus felicitaciones y agradecimientos por la presentación.

El Sr. Alcalde indica, respecto del seguimiento, que tienen un plazo de 5 meses para hacer el levantamiento, eso está incorporado en las bases de licitación. Si ven la oferta económica que hizo la compañía que sale adjudicada, establece que va a realizar una priorización de las distintas anomalías y luego un catastro, además la licitación viene con 6 meses de un trabajo profesional después de haber hecho el levantamiento de la propiedad de los distintos puntos donde existían anomalías.

El Sr. Romero explica que es la etapa de normalización, cuando de acuerdo a la gravedad de la anomalía detectada se van a dar plazos diferenciados a las empresas para el retiro: cuando sea urgente, se les dará un mes; las menos urgentes, 3 meses; las de menor urgencia, 6 meses. Durante el período de 6 meses se está considerando que la empresa debe tener un profesional experto del área y que haya participado en la identificación, para que los asesore en la etapa de seguimiento de la normalización; es el contacto con la empresa en el establecimiento de plazos, procedimientos, protocolos, por dónde avanzar, etc.

El Sr. Alcalde agrega que otra cosa que se ha mencionado y que estima importante es destacar el trabajo que hicieron los equipos, dado que es innovador, el símil es una cuadrilla de personas que suben a los postes y que instalan y retiran cables, y esa experiencia es la que ha demostrado tener esta empresa, se dedicaba a eso, era contratista de una empresa para remover e instalar cables. Y esto tiene ciertas particularidades porque no es sólo poner y amarrar, sino que tiene ciertas particularidades adicionales para obtener el medio de prueba, por eso se hizo esa primera aproximación sin saber que había 26.000 anomalías de la red en la comuna. Entonces, parte de las consultas que se hicieron en ese momento en la licitación fue que el precio estaba por debajo de lo que estimaban las compañías, considera que es una de las razones por la cual postuló una sola empresa.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Felicita al equipo. Los ha visto trabajar durante mucho tiempo en esta aspiración profesional, además han trabajado en la confección del reglamento de la nueva norma sobre todo esto. No es algo aislado, lo están mirando muchas autoridades de diferentes servicios para que resulte y si no resulta, se harán los ajustes necesarios como en toda política pública. Le gustaría recordar lo que dijo hace un tiempo, que ojalá en el levantamiento se considere qué material se puede reutilizar, porque una cosa es que el cable sea de Juanito, pero no es lo mismo saber qué tipo de cable es, porque algún material puede ser contaminante y otros pueden ser reutilizables y no quedar en vertederos. Reitera sus felicitaciones y espera que sea una muy buena ejecución.

Su única duda es que no alcanzó a ver si el contrato tiene la posibilidad de hasta un 30% de aumento. En general, por un acuerdo del Concejo anterior, las licitaciones tienen hasta un 30% de aumento en caso de... Ofrece disculpas, no lo había visto.

El Sr. Alcalde afirma que tiene hasta 30% y el aumento de lo que ellos pusieron es 28,7%. Está dentro del rango.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

TALLERES CENTRO DEPORTIVO SANTA ISABEL
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que tratará de ser breve porque tiene 4 Varios. Primero, da cuenta de haber recibido llamados de algunos vecinos que utilizan el Centro Deportivo Santa Isabel en los distintos talleres que se imparten, que van desde los \$13.700 hasta los \$35.000. Le mostraron fotos del mal estado de las colchonetas y de los implementos que tiene el gimnasio, por lo que solicita que el departamento que ve el tema deportivo les haga llegar información sobre cuándo se va renovar toda esa implementación, si está considerada dentro de la cartera de proyectos, porque en una de las licitaciones que les enviaron vio que se está renovando en otro centro deportivo.

PROGRAMA VERANO DEPORTIVO
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Señala que el programa deportivo de verano considera dos ciclos, uno en enero y otro en febrero, para los niños que salieron del colegio, son talleres desde las 9:00 hasta las 13:00 horas. Le parece una excelente iniciativa y algo que ojalá pudiera aumentar en espacios, sin embargo hay varios reclamos por las postulaciones, al parecer hay muy pocos cupos o la demanda está siendo demasiado alta y está quedando fuera gente que necesita esa ayuda. La semana pasada terminaron las clases en la mayoría de los colegios, por lo que muchos cuidadores y cuidadoras enfrentan este problema durante diciembre y enero. Solicita aumentar los cupos y que las postulaciones se hagan de manera pública y transparente. Es importante y la ciudadanía está exigiendo que todos esos servicios sean de manera pública y transparente para todos los vecinos, que se indique quiénes quedaron dentro y quiénes fuera, y por qué.

PROBLEMAS EN PEDRO DE VALDIVIA NORTE
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Su tercer punto es una carta que llegó a todos los Concejales enviada por un vecino de Pedro de Valdivia Norte. Se reunió con esos vecinos y en el barrio, sobre todo en las calles aledañas a la Clínica INDISA, se estacionan muchos funcionarios de esa clínica porque los estacionamientos que tiene son carísimos; de hecho, le contaron que hay funcionarios que llegan a las 6 de la mañana con una almohada para dormir ahí y esperar el comienzo de sus turnos. Pero no se están respetando las soleras amarillas, han llamado en reiteradas ocasiones al municipio y se contactaron, pero no ha habido ninguna gestión. Solicita que Fiscalización haga un operativo en la parte de los estacionamientos.

También le hablaron de problemas con la basura. En el barrio circula mucha gente durante la semana, la Clínica INDISA es gigante, tiene muchos funcionarios que salen a fumar y constantemente están botando colillas al suelo. Hizo un recorrido con los mismos vecinos y se encontraron con la sorpresa de que en todo el barrio casi no existen basureros. Solicita instalar basureros y si bien aumentó el número de veces que el camión va a limpiar la zona, sigue siendo insuficiente debido a la inexistencia de basureros y a la cantidad de público que pasa todos los días por ahí.

En cuanto al estacionamiento, también se genera otro problema porque se estacionan por los dos sentidos de la calle y eso puede impedir, en caso de una emergencia, el ingreso de carros-bomba y/o ambulancias. Cree que se podría hacer un trabajo como el que se ha hecho en otras partes del barrio, permitiendo estacionar sólo a un costado o se vaya cambiando el lado, como se hace en otros pasajes del mismo barrio, para evitar un problema grave a futuro.

RESPUESTAS DE TRANSPARENCIA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Finalmente, una consulta. A los Concejales les enviaron un Excel con todas las respuestas de Transparencia, al que entiende que tienen acceso por el Artículo 55 de la Ley Orgánica, pero al tratar de ver las respuestas de los oficios todos tienen los *links* rotos y no es posible acceder a ellos. Quizás sea un problema de usuario, pero le gustaría tener acceso porque hay varios temas que sería importante revisar; de hecho, hay un par de casos de patentes de alcoholes, consultas que hicieron ciudadanos sobre algunas patentes de alcoholes de las que van a tener que hablar posteriormente.

El Sr. **Alcalde** señala que van a pedir un informe al área de deportes sobre los elementos deportivos y renovación de colchonetas, lo mismo respecto de los cupos deportivos y las postulaciones. Sobre Pedro de Valdivia Norte, lo que se ha hecho en otras calles —y están probando distintas fórmulas— ha sido prohibir derechamente el estacionamiento en algunas; en otras se permite estacionar en horarios no punta, por ejemplo desde las 10:00 hasta las 17:00, con lo que se evita que las personas se estacionen el día completo, hay vecinos que han reclamado porque desde muy temprano algunos estudiantes se estacionan en la salida de sus vehículos hasta las 18:00 o 19:00 horas, dejándolos presos, sin permitirles sacar sus autos. Permitir estacionar a partir de las 10:00 de la mañana evita que una persona que va a trabajar ocupe ese espacio, pero alguien que va de visita un rato se puede estacionar.

Con respecto a los basureros, puede sonar paradójico, pero a veces poner más basureros significa más basura, entonces debe haber un equilibrio. Reconoce que por algunas calles de Pedro de Valdivia Norte transitan muchas personas que van hacia el cerro y en ese caminar dejan basura en su trayecto y el problema de los basureros físicos es que se llenan y hay que tener una frecuencia de recolección muy alta porque de lo contrario se genera un polo de atracción de basura en torno a ese mismo basurero. Es un problema permanente de la ciudad, pero van a tener más ojo.

En cuanto a las colillas de cigarros, que son muy tóxicas y generan mucho problema en el arbolado, plantas y otros, debiesen estar en un lugar especial, incluso dentro de los mismos basureros también generan problemas porque a veces las personas botan colillas semi encendidas que pueden quemar el mismo material del basurero o producir un incendio.

La Sra. **María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización**, afirma que tienen localizadas todas las fiscalizaciones, van a hacer un informe de cuántas veces han ido. Por otra parte, la fiscalización en sectores donde hay una clínica, hospital o centro de salud está restringida en cuanto a los metros lineales y quizás por eso haya un mal aprovechamiento de funcionarios que usan esos metros lineales que son para quienes van de urgencia. Van a hacer el informe y tratar de proponer un servicio focalizado.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

 Cree que sería bueno, como una gestión extra, establecer comunicación con la Clínica INDISA. Esa tremenda infraestructura instalada en la comuna debe ser un buen vecino, pero está generando externalidades negativas por los servicios que presta. Podrían reunirse junto con los vecinos y tratar de llegar a un acuerdo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde agrega al Campus Lo Cantador de la Universidad Católica, que tiene muchas personas, son algo positivo para la comuna, pero al mismo tiempo generan externalidades.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Comenta que en las Rocas de Santo Domingo tienen contenedores de basura y, además, un contenedor especial para los cigarros. Eso es muy bueno porque además evita los incendios por un cigarrillo mal apagado. No es caro y tal vez se podría evaluar esa posibilidad en algunos puntos; de hecho, podrían hablarlo con la clínica también.

El Sr. Alcalde indica que podrían verlo, especialmente donde los funcionarios salen a fumar. Debería ser responsabilidad de la clínica hacerse cargo de ese tipo de cuestiones. Es un buen punto. Se reunieron con el Sindicato de Suplementeros y su presidenta les mostró que tienen un programa de reciclaje de colillas porque en torno a los kioscos se acercan muchas personas a fumar, puede ser un lugar donde puedan disponer sus colillas.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea hacer hincapié en que las colonias de verano, o como se les llame, son un espacio donde los niños pueden estar en las vacaciones sin ver televisión y permitiendo que las mujeres, que son principalmente quienes cuidan a los hijos, puedan seguir trabajando y no tengan, quizás, que pagar a una persona que esté con los niños durante el día o renunciar o pedir vacaciones, de manera que los niños estén bien cuidados. Es un punto importante y no sólo por las mujeres, es positivo que tengan espacio para seguir trabajando, sino también por las familias y pro los niños, para que tengan un buen crecimiento y una buena formación, sin estar viendo televisión o jugando videojuegos.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que quería decir lo mismo que acaba de señalar la Concejala Pino, no sabe si hay alguna estadística de cuántas mujeres trabajan fuera de sus casas en Providencia, deben ser muchas y no todas tienen los recursos para su reemplazo en el verano. Ahí se plantea un tremendo problema para las mujeres, ¿dónde quedan los niños si no tienen recursos para tomar una cuidadora? Hay experiencias al respecto, vio una muy buena en Roma, las colonias de verano, donde los niños pueden estar en los parques, bien cuidados, en un horario que le permite a la madre trabajar tranquila y que estén alejados de la televisión.

bu
Durante la campaña, mucha gente le planteó que en la municipalidad había pocos programas para niños, desconoce cuál fue la inspiración del programa Verano Deportivo, pero cree que hay que enlazarlo con el bienestar de las mujeres de Providencia, profesionales o trabajadoras fuera de sus casas. No sabe qué dimensión tiene ese programa ni cuál es el monto asignado, pero sería muy bueno que la Municipalidad de Providencia asumiera ese apoyo a las cuidadoras, que es tan importante porque es una angustia ver dónde dejar a los niños en el verano. Tienen vacaciones 15 días, que son 3 semanas en febrero, ¿pero qué pasa en enero? Cree que hay que darle vueltas a ese programa.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde expresa su total acuerdo. Es importante, tienen algunas cosas que se pueden hacer a partir de los mismos colegios y otras que se pueden hacer a partir del municipio y sus acciones deportivas. Por supuesto, les encantaría tener más infraestructura deportiva y algo de eso pueden tener las escuelas públicas y privadas. Cree que en algún momento comentó en la sesión anterior que también es parte del interés de esta administración generar vínculos con el Instituto Nacional del Deporte para el uso del Estadio Nacional como un lugar donde hacer talleres y clases extraprogramáticas, incluso dentro del mismo programa educativo de las escuelas porque la infraestructura del Estadio Nacional queda muy cerca de la comuna, es una gran ventaja, y además es de muy alta calidad.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Recuerda que históricamente se llamaban colonias urbanas y estaban bajo el alero de la iglesia católica, tenían un rol tremendo en el verano. Le parece que ya no existe el concepto de "colonia urbana" y es uno de los temas que debiesen desarrollar, va con un Varios que quiere proponer más adelante, que es trabajar con la comunidad para tener más actividades de verano durante las semanas de diciembre, enero y febrero, por todo el beneficio social que tiene. Pero es algo que existió hace muchos años.

En el mismo punto, algo que reclaman los vecinos es que los cupos están, las actividades para niños están en la comuna, el problema es que muchos de los niños que acceden a esos beneficios no viven en la comuna. Eso se lo han dicho muchas veces: *"Fulanita de Tal trajo a sus niños a tal actividad a la municipalidad, piscina, actividades de verano, y no vive en la comuna. Y yo, que vivo en la comuna, no tengo acceso"*. Es un punto central que debiesen enfrentar, cómo lograr que las actividades que la municipalidad tiene, que son bastantes, no son pocas, para que quienes accedan como prioridad sean los niños cuyos padres, y ellos mismos, viven en la comuna. Ése es un reclamo permanente, que también aparece. Las actividades están, y desde hace muchos años, el problema es cómo llegan los niños que viven en la comuna a esas actividades.

RECICLAJE DOMICILIARIO

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Advierte que va a cambiar radicalmente el tema. Durante la campaña, y esta última semana, algunos vecinos le han planteado que tienen dudas respecto del reciclaje domiciliario, en particular porque sienten que hacer el esfuerzo de separar los residuos, limpiarlos y dejarlos en sus contenedores específicos, y hay muchas dudas sobre lo que pasa después. Algunos dicen que todo se junta, que todo se mezcla, que para qué hacer el esfuerzo si después va a estar todo mezclado. Independientemente de las dudas que pueda haber, lo mejor es entregar la mayor información posible y quizás se le podría pedir a ReSimple que junto con la municipalidad muestre qué pasa con el reciclaje, como el camino que toma desde las casas, para que esas dudas queden disipadas.

El Sr. Alcalde estima que es un muy buen tema. Fue este mismo municipio el que alertó que el proveedor anterior no reciclaba, las personas hacían ese esfuerzo y la empresa juntaba todo y no lo dejaba en el lugar donde debía hacerlo. Por eso se cortó a ese proveedor y hoy es ReSimple, van a pedirle un informe sobre la trazabilidad del reciclaje, además le acaban de informar que unos vecinos van a visitar la planta y si algunos Concejales quieren ir también, se pueden sumar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

ÁRBOL DE NAVIDAD
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Desea felicitar al equipo municipal por el encendido del árbol el sábado pasado. Fue muy lindo, hubo mucha gente, los niños estaban felices, el viejito pascuero, en fin. Felicita a todos porque hacer una fiesta de navidad, una producción, nunca es fácil. Felicita a todos los que estuvieron detrás, todos los vecinos que asistieron se fueron muy felices, en particular al ver al viejito pascuero, que era como uno de verdad.

El Sr. Alcalde agradece las felicitaciones. Efectivamente, estuvo muy bonito, asistieron muchas familias y fue un espectáculo muy lindo para los niños y también para los adultos. Hubo muchas familias disfrutando la experiencia.

FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que ahora va con sus Varios, que son cortos. En primer lugar, se suma a las felicitaciones y al agradecimiento a la municipalidad por las actividades de navidad, el hermoso Concierto de Navidad en el teatro fue realmente muy bonito.

Agradece a la Fundación Cultural de Providencia y a todos los funcionarios municipales por el encendido del árbol de navidad, que ya es tradición en Providencia. En esa actividad ocurrió algo muy bonito, había un espacio destinado a niños con síndrome de Down, eso demuestra cómo se hacen las cosas en Providencia. La foto en la que sale el Alcalde con los niños con síndrome de Down es realmente muy conmovedora, para los grupos Pro-Vida es un tema muy, muy sensible, en la comuna hay un número no menor de niños con síndrome de Down, personalmente es también un tema muy importante. Agradece enormemente al Alcalde y a la municipalidad por todo lo que significa la celebración de navidad para los cristianos.

OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Sobre el mismo punto anterior, comenta que el domingo asistió a un hermoso Concierto de Navidad organizado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, conocidos como mormones, en Las Condes, donde hubo representantes de distintas comunas. En Lo Barnechea se creó la oficina de asuntos religiosos, que existe en otras comunas del país desde hace mucho tiempo y quería plantear la posibilidad de crearla en Providencia porque uno de los temas importantes de las iglesias en las comunas es el trabajo comunitario, el trabajo de servicios con las familias, con las personas mayores, con los enfermos. Sería algo muy bonito. En Providencia hay una diversidad de religiones presentes y tener esa oficina sería muy bonito y muy importante para el desarrollo local.

MULTICANCHA PARQUE INÉS DE SUÁREZ
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Informa que vecinos de la comuna le han planteado la posibilidad de que no se les cobre arriendo por el uso de la multicancha del Parque Inés de Suárez. Sabe que hubo mucho abuso de *personal trainer* que hacía negocio con la multicancha, pero hay vecinos que tienen equipos de futbolito, de basquetbol, y le plantearon la posibilidad de evaluar que los residentes de la comuna no tengan que pagar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

GRADUACIÓN CUARTOS MEDIOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que hace un par de días se realizó la graduación de los cuartos medios del Liceo José Victorino Lastarria, quienes tienen hijos saben lo importante que son las graduaciones, fue una actividad muy bonita, pero en un momento determinado, un joven que había sido expulsado del liceo por violentista ingresó a la ceremonia, realizó un discurso muy agresivo, a quemarlo todo, a destruirlo todo. Tiene la carta que recibió y se la va a entregar al Alcalde.

A los vecinos de Providencia y a quienes estudiaron en la educación pública, y a quienes trabajan en la educación pública, les duele enormemente ver cómo esos grupos de violentistas, anarquistas, delincuentes, están destruyendo los liceos emblemáticos del país. El Liceo José Victorino Lastarria, el Liceo Carmela Carvajal, el Liceo 7 de Providencia, el Liceo Tajamares, eran un orgullo para la comuna y hoy día ocurre una tragedia para las familias de Providencia, sus niños llegan a 6° básico, por ejemplo en el Liceo Lastarria — una educación pública, gratuita y de calidad—, y después se tienen que ir a otros colegios, a Ñuñoa, a Las Condes, a La Reina, porque saben que al avanzar hacia la enseñanza media no pueden seguir en el Lastarria.

Cree que es un tema gravísimo, atenta contra la familia, contra todo lo que significa una sociedad civilizada. Compromete su apoyo 100%, al igual que con la Concejal Solange Wolleter, porque es un tema muy sentido en Providencia y no tiene la menor duda que todos los Concejales opinan lo mismo, que la violencia en los liceos tradicionales de Providencia no se puede permitir. Han tenido profesores amenazados de muerte, recuerda que el año pasado quisieron quemar al director del Liceo Lastarria. Están hablando de delincuentes.

Es triste escuchar a los vecinos, se habían preparado para la ceremonia de titulación de los cuartos medios y tuvieron que enfrentar eso. Cree que deben aplicar y estar alineados en no a la violencia en los liceos de Providencia, porque ocurre esta tragedia que además es un drama económico, niños que viven en la comuna, llegan a 6° básico y se tienen que ir a otras comunas para terminar su enseñanza básica y secundaria. Insiste, es un hecho grave y espera que como municipalidad, como Concejo Municipal en representación de los vecinos, puedan enfrentar esta situación, que es dolorosa y pone en jaque a toda la sociedad.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Expresa su acuerdo en términos de condenar la violencia en los colegios, es una situación triste, compleja, que ha destruido algunos colegios, y muy difícil de enfrentar. No sabe que ha hecho Providencia o la Dirección de Educación en la comuna.

Y con respecto al otro tema, le interesa mucho de qué manera en las escuelas que llegan hasta 8° los niños, que han estado juntos 8 años, también sus padres, pueden seguir juntos, porque ya son como una familia educativa. ¿Cómo pueden seguir en el liceo correspondiente? Eso es materia de ley realmente, porque está el tema de la selección, pero sería bueno que Providencia lo planteara porque es bueno para todos los niños de Chile.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cree que sería muy bueno plantearlo como una inquietud del municipio y quizás llevarlo al parlamento, hacer una reunión aquí con los diputados y senadores del sector y plantearles eso, que los niños pierden absolutamente toda la socialización que han tenido durante 8 años y pasan a la media en distintos colegios. Lo lindo sería seguir en la misma comuna todos juntos, en los cuatro liceos que hay.

Personalmente, el Liceo 7, donde se educó y fundó el centro de alumnos, fue la primera presidenta, hace muchos años, le interesa mucho, quiere visitarlo. Sería muy bonito que de la escuela de Providencia pudieran seguir juntos en el 7 o en el Lastarria, pero es materia de ley y por eso sugiere plantearlo, como municipio, a los parlamentarios del sector y al Ministerio de Educación, en una reunión con el ministro.

El Sr. Alcalde considera que son temas muy importantes, va a responder un par de cosas que planteó el Concejal Valenzuela. Sobre la creación de asuntos religiosos, es algo que se conversó durante la campaña con varias personas y sí, les interesa tener un vínculo permanente con las distintas denominaciones de la comuna. Efectivamente, hay diversidad de religiones en la comuna que cumplen un rol relevante en términos comunitarios, para qué decir en El Aguilucho o la Parroquia Italiana en Bustamante. Cumplen un rol súper relevante, formar esa comunidad, que es difícil de lograr, pero acá es algo que convive bien y es importante potenciar esos ámbitos.

En cuanto a la violencia en las escuelas, hay que tener tolerancia cero sobre cualquier tipo de violencia. La inmensa mayoría de los estudiantes de enseñanza media no viven en la comuna y eso representa cierta dificultad para hacer talleres extraprogramáticos o programas posteriores, pero se han hecho muy bien ciertas tareas de aplicación de protocolos, del reglamento interno de convivencia, así como también de protección, en el sentido de educación socioemocional. Está la subdirectora de Educación, a quien le pide que pueda contar qué se ha hecho en el tratamiento de la violencia en los liceos, así como también en el ámbito socioemocional.

Y lo último, sobre lo que dijo la Concejala Saa, la continuidad de la comunidad educativa es muy importante y, de hecho, parte de lo que se ha hecho hasta ahora es tratar que los cursos tengan continuidad siempre, desde que son más pequeños, porque además eso evita que existan situaciones de más alta violencia, como las que se han visto. Lamentablemente, algunas de las personas que cometen esos actos de violencia llegan a los liceos en tercero medio y después que están matriculados se sabe que fueron expulsados por esas mismas razones de liceos de otras comunas de la Región Metropolitana. Hay una experiencia que ya hizo Providencia, que es convertir un liceo en escuela, el Juan Pablo Duarte, que es partirlo con básica con la idea de tener esa continuidad, que es un valor muy importante dentro de la educación. Son los mismos compañeros y compañeras, eso genera una relación que es distinta en términos educativos y sería ideal que pudiera ser siempre así, que partieran desde pequeños y pudieran graduarse todos juntos. Hay algunos en los que no se puede por problemas de infraestructura, pero la idea es que las comunidades escolares estén la mayor cantidad de tiempo posible juntas porque eso tiene beneficios en sus aprendizajes.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Romina Fumey, Subdirectora de Educación Corporación de Desarrollo Social, reafirma que han trabajado el tema de la violencia, que ha sido más crónica y problemática el 2024 en el Liceo Lastarria y también en el Tajamar. En los otros establecimientos educacionales ha ido en descenso este año, pero en los que acaba de mencionar ha ido creciendo el nivel de violencia. Ya no han tenido tomas, como ha habido en años anteriores, cuando se tomaban el establecimiento, realizaban un petitorio y podían entrar en un diálogo con el estudiantado representado por los centros de estudiantes. Este 2024 ha habido manifestaciones dentro del establecimiento —se refiere al Lastarria— de índole violenta, con overoles blancos, con fuegos artificiales y bombas de ruido, y casi todas las manifestaciones terminan en un cortacalle. Han sido alrededor de 12 con ese carácter violento en el Liceo Lastarria.

Desde la post pandemia comenzaron a trabajar el tema socioemocional ampliando las unidades de convivencia escolar; están también las duplas psicosociales que hacen acompañamiento y monitoreo al estudiantado; además crearon la unidad de bienestar socioemocional, que sólo Providencia tiene. Eso indica que están mirando los indicadores del bienestar socioemocional del estudiantado dentro de los establecimientos educacionales y entrando con horas de clases, de aula, con esta temática y tienen un plan pedagógico en el área. Esto es muy importante porque así ven que, efectivamente, las manifestaciones de los años anteriores han disminuido, pero hay un pequeño foco, como lo que experimentó el Concejal en la última licenciatura en un solo curso, el 4° C, que es donde fueron aplicados los protocolos de expulsión y cancelación de matrícula, y donde un ex estudiante, expulsado entre mayo y junio, se infiltró entre el público, con una invitación. Están haciendo un despeje de la información de lo que ocurrió en el Lastarria en esa licenciatura, donde entiende, por lo que le acaba de escuchar, que el Concejal estuvo presente.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aclara que no estuvo presente, una vecina le hizo llegar la información.

La Sra. Fumey reitera que ese ex estudiante, expulsado por un protocolo de cancelación de matrícula por acciones violentas, fue el que interrumpió la ceremonia, subió al escenario e hizo ese discurso. Es importante clarificarlo también, como el Alcalde mencionó, han sido rigurosos en la aplicación de los protocolos de expulsión y/o cancelación de matrícula frente a los actos violentos porque están con no a la violencia, sí con acompañamiento a todos los estudiantes. No todos los protocolos aperturados terminan en expulsión, hay un proceso de indagación, el Aula Segura tiene condicionalidades, es una ley y por tanto hay que seguir sus tiempos y modalidades, eso se ha respetado. Es importante tener claro que están desarrollando acciones concretas.

Ratifica que el actual sistema de admisión escolar impide absolutamente tener conocimiento de quiénes ingresan a los establecimientos educacionales, ingresan estudiantes que pueden haber sido protocolizados por actos de violencia en otras comunas y no necesariamente lo saben. También están abarcando la reducción paulatina hasta el 2030, por ejemplo, en el Liceo Lastarria, disminuyendo los cursos donde entran más estudiantes por sistema de admisión escolar (los niveles de 7° y 1° medio) para tener más continuidad desde kínder, que es lo que decía el Alcalde respecto del Liceo Juan Pablo Duarte, que fue piloto en esta área, y en el Lastarria están trabajando también hacia allá.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde quisiera que la violencia no empañe la mayor parte del talento que hay en las escuelas de la comuna. A muchos de los que están acá les tocó ver el coro del Liceo 7, que es espectacular, ayer tuvieron su cierre de extensión. Y a todos los llena de orgullo saber que hay estudiantes que hicieron el bachillerato internacional, que son becadas para estudiar en el extranjero y que además van a universidades selectivas. El mismo Carmela Carvajal, que en el pasado tuvo algunas situaciones de violencia, hoy está en mucha mejor situación, tiene una muy buena directora y ahí también hay muchísimo talento. El otro día le tocó ir a la graduación del Colegio Providencia, que es muy particular porque incorpora la integralidad de la educación junto con la inclusión y, además, con excelencia académica, sacaron un premio en matemáticas. Se ve que hay mucho talento en las escuelas y liceos de Providencia y les encantaría que esas situaciones de violencia no empañaran todo esto otro y que ojalá este año 2025 tengan muchas noticias positivas. Sabe que a veces es difícil sacarlas, pero desde el municipio al menos van a tratar de empujar esas noticias positivas porque hay mucho talento que descubrir ahí.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

En primer lugar, expresa sus felicitaciones, le encantaría saber más del programa socioemocional. Cree que es tremendamente importante, sobre todo en los tiempos que se viven, sería bueno no sólo en los colegios, sino que, en todas partes, porque hay un tema de desequilibrio socioemocional complicado y hay métodos, libros sobre eso. Le encantaría conocer más.

Segundo, fue autoridad en comunas populares de Santiago y la verdad es que para un niño de una comuna como Huechuraba —la Concejala Plaza fue Alcaldesa ahí—, Conchalí o Renca, venir a estudiar a Providencia le salva la vida. Resguardando a los alumnos de Providencia, hay que ver cómo una comuna que es un faro en Santiago Metropolitano, que le da prestigio, hace esta labor educativa. Eso hay que valorarlo y decirlo.

El Sr. Alcalde concuerda, no es que los vecinos quieran que el 100% de los estudiantes sean de Providencia, sino que preguntan por qué no puede haber un porcentaje que, si no se llena, todos los demás son después bienvenidos. Lo que pasa es que el 7% de la matrícula de los liceos son de Providencia y el 83% son de fuera de la comuna. Está muy bien que la educación sea un factor de movilidad social y tener aquí una muy buena calidad de educación pública es parte de lo que le interesa empujar, cree en la educación pública y le encantaría tener los mejores liceos de Chile. Eso no puede ser solamente para un grupo de personas, sino que debe ser para muchos, pero resguardando también no sólo la calidad y el respeto, que es una cuestión esencial dentro de las escuelas. Algunos problemas ocurren a veces no sólo dentro de la escuela, sino que, con los apoderados, les encantaría tener esa misma educación socioemocional para el comportamiento de algunos apoderados respecto de los docentes, porque hay profesoras y profesores que son agredidos verbalmente por otras circunstancias, no sólo dentro de la misma escuela, y eso dificulta muchísimo que haya un clima adecuado para el aprendizaje.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece enormemente la explicación de la Subdirectora, sabe el trabajo que están haciendo y los felicita por eso. Históricamente, la educación municipal de Providencia ha sido movilidad social para toda la Región Metropolitana, en la época en que hacía investigación en nutrición y educación, el orgullo para Chile eran el Instituto Nacional, el Liceo 1, el Liceo José Victorino Lastarria y el Liceo Carmela Carvajal. Los niños de toda la Región Metropolitana se peleaban por entrar a esos liceos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

La movilidad social ha sido histórica en Providencia, histórica, el problema es que esa movilidad social histórica está siendo destruida por grupos violentistas y esos jóvenes, cuando son expulsados de un liceo emblemático X, se trasladan a un liceo emblemático Y. Eso lo tienen perfectamente planificado, lleva muchos años en la Universidad de Chile y sabe perfectamente cómo funciona, los mismos que destruyen los liceos emblemáticos hoy, en los campus de la Universidad de Chile, para que puedan ingresar los académicos les pintan la mano y si no aceptan, no ingresan al campus. Muy parecido a lo que hacía la Gestapo en otra época de la historia de la humanidad.

Entonces, para resguardar esta movilidad social, para resguardar la educación de los niños que viven en Providencia cuyos padres no pueden pagar un colegio particular, como él sí lo puede hacer, y para resguardar la educación de los niños de la Región Metropolitana que quieren venir a los liceos de la comuna y nunca se les ha negado el derecho, nunca se ha hecho esa discriminación en Providencia, es clave tener una política de tolerancia cero a la violencia, porque esa violencia es la que destruye la educación pública chilena y no solamente está destruyendo a los liceos, está destruyendo a las universidades.

Pero quiere aclarar el punto: siempre fue, históricamente, movilidad social. En la época del Alcalde Labbé, la comuna de Providencia llegó a tener la mejor educación municipal de Chile, en básica y en enseñanza media. Los liceos José Victorino Lastarria y Carmela Carvajal competían con los mejores colegios particulares de Chile, eso es lo que se ha perdido a causa de esta violencia. Sin duda que hay temas que hay que resolver a nivel del Congreso, a nivel parlamentario; entre otras cosas, la tómbola y no poder saber los antecedentes de esos niños que, por lo general, son usados por sus padres lamentablemente, y hay que decirlo así. Es clave proteger la educación municipal de Providencia cueste lo que cueste, porque es un patrimonio de Chile lo que está en riesgo, pero históricamente siempre han sido recibidos niños de otras comunas en Providencia, el tema es que, hoy día, esta violencia pone en jaque la educación de los niños que viven en Providencia y los que no viven en Providencia y aspiran a una mejor calidad de vida.

La Sra. Fumey desea precisar, porque es importante tener en cuenta que, en el Liceo Lastarria, el 2024, esas movilizaciones han sido lideradas más o menos entre 30 y 50 estudiantes, nomás que eso, de un total de 2.400 matriculados aproximadamente. Entonces hay que dar esa mirada que hizo el Alcalde, ver que el resto del estudiantado está preocupado de su quehacer pedagógico, de su integralidad, de sus deseos de fortalecer sus talentos que en la Corporación al menos trabajan anualmente con las Olimpiadas de Matemáticas, las Olimpiadas Deportivas, el Comunal de Cueca para potenciar el folklore y en el que todos los estudiantes participan, también tienen una Escuela de Debate, etc. Por ejemplo, en el Liceo Tajamar, que ha estado más potenciado por cortar la calle que dentro del establecimiento, no son más de 20 estudiantes.

Por eso es importante también tener una mirada global, la violencia estuvo presente este año, se han tomado las acciones que corresponden dentro de la normativa vigente y seguramente hay muchas más tareas que hacer en conjunto con las comunidades educativas. De hecho, en el Lastarria están hoy haciendo un Plan 2025 en el Consejo Escolar en conjunto con el estudiantado, los apoderados, los profesores, los asistentes y el sostenedor, para ver cómo partir ya en marzo de 2025 con todo un tema de reconocer la identidad lastarrina, que también es importante.

El Sr. Alcalde expresa que habiéndose cumplido el objeto de la Sesión, ésta se levanta.



Providencia
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024**

Siendo las 11:33 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soy providenciano

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°3
17 DE DICIEMBRE DE 2024

Memorandum N° 22.734. _

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 10 DIC 2024

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período noviembre 2024.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.



NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo
Pedro de Valdivia 1077
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

NOVIEMBRE 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO											O/C PORTAL	
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR		RUT	Nº	
NUMERO	FECHA	N°	FECHA									RAZÓN SOCIAL				
469	22/10/2024	636	30/10/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE AUDIFONOS	428.400		DIRECTORA DIDECO	SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA	77.536.461-0	2462-193-AG24		
473	23/10/2024	631	30/10/2024	COMPRA AGIL			DIVERSIDAD	JORNADA DE AUTOCUIDADO PERSONAL	259.420		DIRECTORA DIDECO	SERVICIOS GASTRONOMICOS BRUPAS SPA	77.655.556-8	2462-194-AG24		
474	24/10/2024	639	04/11/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	ARTICULOS DE ASEO PARA LAS CAFETERIAS DE LOS ESPACIOS MAYORES	50.301		DIRECTORA DIDECO	DELTA GENERACION SPA	76.539.061-3	2462-196-AG24		
475	28/10/2024	644	07/11/2024	COMPRA AGIL			OCCC	5 DISPENSADORES DE AGUA PARA BIDONES	23.800		DIRECTORA DIDECO	INVERSIONES C Y R SPA	77.901.723-0	2462-197-AG24		
482	05/11/2024	645	08/11/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	SERVICIO DE PRODUCCION EVENTO "BAILANDO +60"	975.800		DIRECTORA DIDECO	GESTSER GESTION Y SERVICIOS SPA	76.422.974-6	2462-198-AG24		
498	12/11/2024	656	13/11/2024	TRATO DIRECTO	655	13/11/2024	A. MAYOR	PRESENTACION ARTISTICA ANDREA TESSA	4.300.000		DIRECTORA DIDECO	TESSA VERGARA ANDREA		2462-199-SE24		
486	06/11/2024	654	12/11/2024	LICITACIÓN			A. MAYOR	ADQUISICION DE BOLSAS NAVIDEÑAS	12.627.269	2462-61-LE24	DIRECTORA DIDECO	SOCIEDAD GRUPO DEL NORTE SPA	77.289.261-6	2462-200-SE24		
484	06/11/2024	652	12/11/2024	LICITACIÓN			SOCIAL	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO CLAUSURA DE TALLERES 2024 CIDES ALICIA CAÑAS	3.748.500	2462-63-L124	DIRECTORA DIDECO	ARMA PRODUCCIONES SPA	77.743.645-7	2462-201-SE24		
497	12/11/2024	667	14/11/2024	TRATO DIRECTO	666	14/11/2024	A. MAYOR	ATENCION A PARTICIPANTES EVENTO "BAILANDO +60"	6.897.000		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA	70.847.200-K	2462-202-SE24		
493	11/11/2024	664	14/11/2024	LICITACIÓN			OCCC	PRODUCCION DE EVENTOS CIERRE DE AÑO CENTRO COMUNITARIOS RECREATIVO LOS MISIONEROS	3.153.500	2462-62-L124	DIRECTORA DIDECO	ARMA PRODUCCIONES SPA	77.743.645-7	2462-203-SE24		
496	12/11/2024	672	18/11/2024	LICITACIÓN			SOCIAL	ADQUISICION DE 1500 BOLSAS DE DULCES PARA NAVIDAD	10.661.805	2462-54-L124	DIRECTORA DIDECO	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.	96.909.950-0	2462-204-SE24		
499	12/11/2024	676	20/11/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE MINI PENDON	20.230		DIRECTORA DIDECO	STUDIONE SPA	77.181.967-2	2462-205-AG24		
500	12/11/2024	677	20/11/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE COLACIONES	925.880		DIRECTORA DIDECO	MEGA MERCADO SPA	77.171.525-7	2462-206-AG24		
501	12/11/2024	678	20/11/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS	1.885.269		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	77.293.249-9	2462-207-AG24		
509	15/11/2024	680	20/11/2024	COMPRA AGIL			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE 50 TATAMIS	499.502		DIRECTORA DIDECO	INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN DIEGO LTDA	77.662.300-8	2462-208-AG24		
514	19/11/2024	693	22/11/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS	1.091.034		DIRECTORA DIDECO	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	77.198.280-8	2462-210-AG24		
517	19/11/2024	295	22/11/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE MODELOS ANATOMICOS	1.868.895		DIRECTORA DIDECO	MEDICAL FACTORY SPA	76.327.328-8	2462-211-AG24		
515	19/11/2024	696	22/11/2024	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.193.689		DIRECTORA DIDECO	PRODUCTOS NATURALES E INSUMOS MEDICOS LTDA.	77.363.956-6	2462-212-AG24		
516	19/11/2024	694	22/11/2024	LICITACIÓN			OCCC	PRODUCCION DE EVENTO "ACTIVANDO PROVIDENCIA EN LA PLAZA PADRE LETELIER"	3.190.000	2462-65-L124	DIRECTORA DIDECO	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8	2462-213-SE24		

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS OCTUBRE DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0010314-8819</u>	01-10-2024	favor, solicito información sobre el presupuesto municipal destinado para el año 2024, indicando principales ingresos y gastos	<u>Oficio N°6053</u> <u>02.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
2	<u>MU228T0010315-8822</u>	01-10-2024	Solicito Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) actualizado a la fecha de la comuna.	<u>Oficio N°6054</u> <u>02.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
3	<u>MU228T0010316-8835</u>	01-10-2024	Estimados, La fiscalización de la Municipalidad de Providencia me informó que realizaron una visita a la dirección Andacollo 1619 con el fin de verificar el uso de la propiedad. Dado que esta visita tiene particular relevancia debido al potencial riesgo de incendio que representa para mi casa, solicito amablemente una copia del informe resultante de dicha fiscalización. Quedo a la espera de su respuesta. Subsanación De acuerdo con la información proporcionada por la Sra. Sandra Mercedes Villena Saldías, perteneciente a la Dirección de Fiscalización de la Ilustre Municipalidad de Providencia, se informa que la fiscalización de la propiedad ubicada en Andacollo 1619 se llevó a cabo el día 1 de octubre de 2024. No obstante, cabe la posibilidad de que dicha inspección haya tenido lugar con anterioridad, como el 30 de septiembre de 2024.	<u>Oficio N°6447</u> <u>17.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
4	<u>MU228T0010317-8843</u>	01-10-2024	Me gustaría, por favor, solicitar un listado de las obras desde el 2022 con permiso de edificación vigente. Me gustaría también solicitar un listado de las obras desde el 2022 con permiso de obra menor vigente. Por último, me gustaría solicitar un listado de las obras desde el 2022 con permiso de obra menor vigente. Muchas gracias	<u>Oficio N°6077</u> <u>02.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

5	MU228T0010318-8845	01-10-2024	Me dirijo a ustedes para solicitar, por favor, el registro de una atención que recibí por parte del personal municipal. El día viernes 23 de agosto, alrededor de las 21,15, me percaté de que mi auto (que estaba estacionado frente a mi casa, Mayflower 2296) había sido sustraído. Consecuentemente llamé al 1414 para informar del hecho (también a Carabineros, pero nunca me respondieron). Pocos minutos después llegó a mi casa una persona que trabaja para Seguridad Ciudadana, quien fue muy amable y me trasladó a la Comisaría correspondiente (ubicada en Av Los Leones con Bilbao) a hacer la denuncia correspondiente. No recuerdo el nombre de la persona, ni tampoco tengo algún registro de la atención. Por ello, y dado que es una información que me pide la compañía de seguros, les pido por favor que me envíen el registro de la atención.	Oficio N°6056 02.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
6	MU228T0010319-8846	01-10-2024	Información georeferenciada de áreas verdes públicas o de las áreas verdes presentes en la comuna, si no está separado específicamente de las públicas. La fecha, serían las más recientes que se tengan disponibles. Información extra como estado de arbolado, parques y plazas también sería de ayuda.	Oficio N°6241 08.10.2024 Respuesta Alcaldesa
7	MU228T0010322-8869	02-10-2024	Reglamento de Copropiedad Edificio, contenido en la escritura pública de fecha 23 de Abril de 1964, otorgado ante notario público de Stgo Arturo Carvajal Escobar, inscrito a Fs. 3.229 N°4.208 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces de Stgo. Observaciones Edificio Seminario 53 Dpto 4	Oficio N°6501 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa
8	MU228T0010323-8872	02-10-2024	Buenas tardes, solicito informar nomina de patentes de alcoholes vigentes para el segundo semestre del año 2024. Enviar detalle en planilla Excel con la siguiente información: Rol patente alcoholes, Rut, razón social, dirección, giro, clasificación, teléfono y correo electrónico del contribuyente titular de las patentes.	Oficio N°6448 17.10.2024 Respuesta Alcaldesa
9	MU228T0010324-8875	02-10-2024	Se solicito en el MU228T0010183 un Registro de la cantidad y registro de cada una de las gestiones, oficios y documentos ingresados en la Oficina de partes de la Alcaldía de Providencia, por cada uno de los Concejales integrantes del Concejo Municipal durante el periodo comprendido entre Enero a Diciembre de 2021, Enero a Diciembre de 2022, Enero a Diciembre de 2023, Enero a Septiembre de 2024. Dicha Solicitud no tuvo respuesta indicando que la solicitud debía ser aclarada o subsanada. Observaciones El detalle debe incluir: Fecha de Ingreso en la Oficina de Partes Nombre del Documento Numero de Ingreso Nombre del Concejal que presenta el Documento. Razones y detalles del mismo documento	Oficio N°6745 29.10.2024 Respuesta Alcaldesa

10	MU228T0010325-8881	02-10-2024	Buenas tardes, conforme a notificación de sumario sanitario en la nota adjunta, se solicita oficio, o resolución que certifique que la propiedad cuenta con recepción final acorde a la patente de funcionamiento, es decir, que bajo el orden la ley de rentas exista una patente que recoge fielmente lo existente en terreno y que cuente con la resolución sanitaria de funcionamiento, que abriéndose un sumario sanitario, un recinto podría perderla.(Clausura)Puesto que los hechos denunciados, involucran infraestructura, dañada, potencial resultado de alteraciones al permiso recibido. Observaciones https://www.theclinic.cl/2024/03/19/seremi-salud-region-metropolitana-el-huertosumario-sanitario/	Oficio N°6820 30.10.2024 Respuesta Alcaldesa
11	MU228T0010326-8891	02-10-2024	Buenas tardes, solicito reclamo producido a la empresa inversiones y asesorías DR GONZALEZ SPA, RUT 76.616.346-7, debido a que tenemos dos visitas de inspectores municipales por supuestos reclamos pero no hemos recibido notificación de estos reclamos por parte de la municipalidad.	Oficio N°6127 03.10.2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.
12	MU228T0010327-8923	03-10-2024	Buenas Tardes Mi nombre es Claudia. Usted podría enviar la copia de un video, para poder presentarlo en fiscalía, ya que un vehículo chocó uno de nuestros camiones de la distribuidora de gas *Gasmatico*. le agradecería demasiado si lo puede enviar . esto fue en Francisco Bilbao con salvador el día 26/09 a las 11:20 aprox Saludos Muchas gracias	Oficio N°6137 03.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
13	MU228T0010328-8924	03-10-2024	En la medida de lo posible nos facilite el presupuesto más reciente acorde al parque Inés de Suárez, ubicado en la comuna. Los datos recabados serán usados para un estudio estadístico referente a los posibles planes de acción en función del ejercicio físico de una muestra o población encontrada en la comuna. Observaciones De preferencia el gasto desembolsado por la municipalidad para el correcto funcionamiento del parque.	Oficio N°6862 04.11.2024 Respuesta Alcaldesa
14	MU228T0010329-8946	04-10-2024	Solicito saber cuanto es el gasto mensual de luz de todos los semáforos de la ciudad de Santiago. Deben enviar la información desde enero hasta agosto del año 2024, en pdf.	Oficio N°6957 11.11.2024 Respuesta Alcaldesa

15	MU228T0010331-8964	04-10-2024	Buen día: Junto con saludar, escribo para solicitar los datos de contacto institucionales: correo electrónico, nombre, cargo, teléfono (Sólo en caso de ser un número de contacto institucional y no personal) de la/s personas en el municipio que: - Estén a cargo de licitaciones, específicamente para cursos y capacitación de funcionarios, en temáticas de educación (escolar). - Encargado de convivencia en colegios. Atendiendo que los colegios se encuentran en proceso de cambio de sostenedores en forma paulatina, en caso de los colegios públicos del sistema no se encuentren bajo la dependencia municipal, solicito información que el municipio tenga disponible, o bien, que deriven esta consulta a la entidad correspondiente, en caso de que corresponda. Por último, pido la información en formato de texto, ya sea Excel o word. Muchas gracias. Que tengan buen día.	Oficio N°6163 04.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
16	MU228T0010332-8967	04-10-2024	Estimados/as, Por medio de la presente, y en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), solicito amablemente la siguiente información relacionada con las instancias de participación ciudadana organizadas por la Municipalidad de Providencia: ¿A través de qué canales de difusión el municipio de Providencia informa sobre las participaciones ciudadanas? Se solicita un detalle de los canales utilizados (por ejemplo, redes sociales, correo electrónico, prensa local, entre otros) y la frecuencia de uso de cada uno de ellos. Del total de asistentes a las participaciones ciudadanas organizadas por el municipio, ¿cuál es el porcentaje de residentes que asiste correspondiente a cada uno de los canales de difusión utilizados? Por favor, proporcionar los datos segmentados por cada canal de difusión (ejemplo: asistentes informados a través de redes sociales, prensa, correo, etc.). Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta en los plazos establecidos por la ley. Saludos cordiales Observaciones Si me pueden hacer el envío por medio de correo en formato word y/o dpf. Gracias	Oficio N°6868 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa
17	MU228T0010333-8982	04-10-2024	Registro de multas de la Corporación Cultural San Gines. Observaciones Periodo 2016 a 2014	Oficio N°6183 07.10.2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.
18	MU228T0010334-8982	04-10-2024	Registro de multas Observaciones Periodo 2016 a 2024	Oficio N°6183 07.10.2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.

19	MU228T0010336-8988	04-10-2024	venga a solicitar información sobre decreto, norma, ordenanzas ley como se llame, sobre almacenamiento y bodegaje en la comuna de Providencia, ejemplos bodega y almacenamientos de productos médicos y estéticos, ejemplo un local con un mostrador donde hay mas de dos o tres productos del misma naturaleza, ya pasa hacer bodega ?, ejemplo una repisa tipo mostrador con cuantos productos de la misma naturaleza pasa a ser bodega ? o como se denomina según las ordenanzas establecida	Oficio N°6895 06.11.2024 Respuesta Alcaldesa
20	MU228T0010337-8989	04-10-2024	Acceso y copia de registro grabación cámaras ubicadas en avenida Santa María con Puente del Arzobispo del día 04 de octubre de 2024, entre las 18.50 y las 19.05, en relación a los vehículos que enfrentan el semáforo ubicándose en la primera y segunda pista de circulación para girar a la derecha en dirección al puente del Arzobispo. Observaciones Cerca de las 19 horas mientras mi marido acompañado de nuestra hija conducía el vehículo de mi propiedad placa patente LTFS68 y con luz verde previa señalización reglamentaria giró a la derecha , pero encontrándose en maniobra de incorporación al puente arzobispo fue chocado por el vehículo tipo SUV color oscuro que se encontraba en la primera pista, conducido por una mujer mediana edad . Acto seguido, mi marido (sin bajar) le hizo señas de que se dirigieran al puente para revisar estado vehículo e intercambiar datos contacto como se estila, por lo que ingresó al puente , pero la conductora del otro móvil continuó por av Santa María retirándose del lugar. Necesito la placa patente del otro vehículo. La puerta derecha de mi vehículo resultó seriamente dañada. Mi marido se llama Rodrigo Tapia Figueroa y su correo es rtapiafigueroa@gmail.com en caso se requiera su confirmación.	Oficio N°6187 07.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
21	MU228T0010338-8991	07-10-2024	Viernes 04-1024 a las 18:30H , reporte un accidente, me atropellaron en paso de ciclo vía, el conductor me lesionó e informe de su huida a seguridad ciudadana ellos tomaron las patentes, debo ir a comisaría para hacer la denuncia de daño físico y material , y mediante la línea telefónica me explican que la debo solicitar acá, reporte dos patentes de auto, ya acudí a un centro asistencial, pero debo ir a Carabineros, gracias , me llamo Renier Gutierrez. Observaciones Viernes 04-10-24, reporte de atropello de un vehículo a ciclista .	Oficio N°6192 07.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
22	MU228T0010339-8993	07-10-2024	Solicito se informe sobre las acciones realizadas en relación a mi reclamo nro 263473, correspondiente a denuncia por ruidos molestos	Oficio N°6746 29.10.2024 Respuesta Alcaldesa

23	MU228T0010340-9000	07-10-2024	En virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia a los documentos que contengan información sobre los contratos del abogado Manuel Guerra Fuenzalida con la Municipalidad de Providencia. Solicito que se incluyan las resoluciones que aprobaron su contratación, los informes mensuales que den cuenta de sus funciones, así como todo documento que tenga relación con su contratación. Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Así mismo, solicito que se considere el principio de la relevancia. También solicito, de acuerdo al Principio de máxima divulgación, establecido en el mismo artículo, de acuerdo al que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales. Se hace presente que, estas solicitudes, constituyen peticiones enmarcadas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, las que se refieran a antecedentes que pueden desprenderse fácilmente de los registros o archivos que el organismo mantenga en su poder, cuya respuesta no suponga la imposición de un gravamen, ni la configuración de alguna causal de reserva o secreto.	Oficio N°7224 20.11.2024 Respuesta Alcalde (S)
24	MU228T0010341-9020	07-10-2024	Señores del municipio: Junto con saludar, mi nombre es Luis Fariás, y hace poco postulé en su último concurso público al cargo Jefatura grado 10, Glosa 4.298. Es por ello que deseo lo siguiente: -Nombre del ganador del concurso -listado de postulantes y sus respectivas carreras -notas en las evaluaciones en presentación de la terna Gracias	Oficio N°6502 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa
25	MU228T0010342-9022	07-10-2024	Necesito reporte N° 2167590, con urgencia. Debo presentarme mañana en el Tribunal de familia Observaciones Violencia física y psicológica, fecha de emisión de reporte 3 de octubre 2024. Para presentarlo mañana en el Tribunal de familia	Oficio N°6588 22.10.2024 Respuesta Alcaldesa
26	MU228T0010343-9029	07-10-2024	Quisiera saber que días y horarios están establecidos para la recolección de la basura domiciliaria en la calle Quillay 2541, y el contacto (correo/telefono) de la persona encargada en la municipalidad de la supervisión de este servicio.	Oficio N°6503 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa
27	MU228T0010344-9030	07-10-2024	Solicito se me informe y se me envíe (en el caso de existir) por correo electrónico a la dirección mencionada con anterioridad, si existe algún acto administrativo (Decreto Alcaldicio, Ordenanza Municipal u otro) sobre el cierre de la calle Fernando Márquez de la Plata, efectuada en 2024, ubicada en el barrio Bellavista. En el evento que dicho documento exista, agradeceré tener a bien enviarme el texto de dicho acto.	Oficio N°6573 22.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

28	MU228T0010345-9032	07-10-2024	"Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000043 ubicada en El Bosque 170. Comuna Providencia, registrada a nombre de Gonzalez Gonzalez Sergio. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6870 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa
29	MU228T0010346-9033	07-10-2024	"Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000270 ubicada en General Bustamante 128 B. Comuna Providencia, registrada a nombre de Inmobiliaria Calfu Spa. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6871 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa
30	MU228T0010347-9034	07-10-2024	"Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000113 ubicada en Italia 1392. Comuna Providencia, registrada a nombre de Inmobiliaria & Inversiones NB Limitada. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6872 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa
31	MU228T0010348-9035	07-10-2024	"Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000081 ubicada en Manuel Montt 2123. Comuna Providencia, registrada a nombre de Ordinola Torres Lisber. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6873 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa
32	MU228T0010349-9036	07-10-2024	"Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000240 ubicada en Obispo Hipolito Salas 0285. Comuna Providencia, registrada a nombre de Soc. Distribuidora UnoMarket Limitada. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6874 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa
33	MU228T0010350-9037	07-10-2024	"Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000072 ubicada en Providencia 1975. Comuna Providencia, registrada a nombre de Ical Limitada. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6875 05.11.2024 Respuesta Alcaldesa

34	MU228T0010351-9069	08-10-2024	necesito video o fotos del día 07 de Octubre de 2024 entre las 03:30 y 03:45 am de las calles Eleodoro Yañez con Manuel Montt. que muestren mi vehículo hyundai Staria patente SX JX 37 cruzando la intersección. necesito además que muestren el semáforo para demostrar que jamás pasé en rojo. gracias. Observaciones necesito video o fotos del día 7 de Octubre porfavor del presente año entre las 03:30 y 03:45 de la intersección de Eleodoro Yañez con Manuel Montt. fotos del semáforo para ser presentadas en el 2do juzgado de policia local de providencia.	Oficio N°6244 08.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
35	MU228T0010352-9070	08-10-2024	Buenos días junto con saludar, mi nombre es Constanza Burgos, estudiante de Trabajo social de la Universidad Central de Chile y estoy realizando mi práctica profesional en la Asociación Chilena de Voluntarios, donde tengo como misión realizar un catastro respecto a los COSOC de la RM, es por ello que me comunico para poder tener esa información, es relevante tenerla, ya que, sin duda aportará y contribuirá a la comunidad, facilitar la convocatoria, entre otras cosas positivas para los integrantes del COSOC, la información que requiero: Nombre, tipo de organización (Territorial, Funcional, gremial, etc. organización, correo y número de teléfono), sin otro particular, me despido con un cordial saludo. Muchas gracias de antemano. atte Constanza Burgos	Oficio N°6259 10.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
36	MU228T0010353-9073	08-10-2024	Junto con saludar, favor solicito el resultado del procedimiento del día 06.10.2024 aplicado por Seguridad Ciudadana en relación a volumen excesivo de música en el departamento 54 de Avenida Nueva Providencia 2040. Lo anterior, debido a que también soy miembro de dicho edificio y me encuentro recopilando antecedentes para efectuar la denuncia ante Carabineros.	Oficio N°6504 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa
37	MU228T0010354-9074	08-10-2024	Estimados: como residente de la comunidad tetrapolis ubicada en calle andacollo providencia. Solicito por favor una copia del proyecto final a realizar en calle California, ya que solo llego un aviso de que será cerrada.	Oficio N°7210 19.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
38	MU228T0010355-9082	08-10-2024	De acuerdo a mi derecho establecido en la ley 20.285, quisiera acceder a la siguiente información: Copia digital y enviada a mi correo electrónico de los informes, textos, minutas y/o asesorías que el exfuncionario Manuel Guerra fuenzalida realizó para la I. Municipalidad de Providencia. En transparencia activa figura como prestador de servicios para "desarrollar un análisis jurídico acerca de las modificaciones introducidas en materia legal, respecto de la responsabilidad funcionaria municipal y probidad administrativa". Solicito la copia íntegra de todos los informes que den cuenta de esa labora. Además, de ser el caso, solicito los informes de evaluación a su desempeño y/o hoja de vida. También solicito el contrato como prestador de servicios entre Manuel Guerra Fuenzalida y la I. Municipalidad de Providencia. Solicito la información conforme al principio de divisibilidad de la ley 20.285. Muchas gracias	Oficio N°7231 20.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)

39	MU228T0010356-9083	08-10-2024	DESEO CONOCER LAS MULTAS QUE SE HAN CURSADO HASTA LA FECHA EN PEREZ VALENZUELA 1209, CON RESPECTO AL DESARROLLO COMERCIAL RELACIONADO AL ALOJAMIENTO POR DIA SIN PATENTE COMERCIAL CORRESPONDIENTE. DE HECHO ME GUSTARÍA QUE PRECISARÁN PORQUE PERMITEN EL DESARROLLO DE ESA ACTIVIDAD SI EL EDIFICIO TIENE ROL HABITACIONAL. Observaciones POR EJEMPLO LA EMPRESA RUT 76.572.175-K , QUE GESTIONA DEPARTAMENTO 401, 408, 708, 908, 1001 LLEVA PROBABLEMENTE MÁS DE 10 AÑOS DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD. PARECIERA EXISTIR UNA INMUNIDAD QUE VA EN CONTRA DEL DERECHO DE VIVIR TRANQUILOS DE LOS VECINOS.	Oficio N°6896 06.11.2024 Respuesta Alcaldesa
40	MU228T0010357-9084	08-10-2024	Ingresos propios pertenecientes al año 2023, dependencia actual al fondo municipal, deuda municipal años 2023 y 2024.	Oficio N°6650 25.10.2024 Respuesta Alcaldesa
41	MU228T0010358-9085	09-10-2024	Patentes vigentes de locales comerciales de Tabaquería, con sus respectivos domicilios y Rut de personas naturales o jurídicas, que detenten dichas patentes.	Oficio N°6747 29.10.2024 Respuesta Alcaldesa
42	MU228T0010359-9089	09-10-2024	Solicito copia en formato digital (PDF) de los planos autorizados por la dirección de obras municipales respecto de la propiedad ubicada en Av. Francisco Bilbao 3441, rol 12845-276. Si es posible, enviar al correo electrónico señalado. Si no es posible, enviar algún link para su descarga. Si no es posible, en algún otro formato de tipo digital.	Oficio N°6505 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa
43	MU228T0010360-9118	09-10-2024	-Solicito copia del expediente de la patente rol 2-132148 en la cual se realizo un cambio de dueño de Restaurant Olimpia Limitada y La Tratto SPA. Adjunto copia del decreto del cambio. -Solicito copia de la resolución de la Seremi de salud de la patente antes mencionada.	Oficio N°6749 29.10.2024 Respuesta Alcaldesa
44	MU228T0010361-9124	09-10-2024	Solicito copia del informe presentado por la DOM de Providencia a la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el marco del procedimiento administrativo seguido ante dicha SEREMI cuya referencia es N°50301111 del año 2024. Observaciones De acuerdo con la SEREMI, el informe habría sido ingresado a oficina de partes con fecha 8 de octubre de 2024. Subsanación Junto con saludar, en respuesta al Oficio N°6328 (adjunto) que requiere subsanar mi solicitud de información MU228T0010361, aclaro que la dirección del inmueble en cuestión es calle Los Conquistadores N°1742, comuna de Providencia, y el acto administrativo de la Seremi Minvu que requirió informe a la Municipalidad es el Ord. N°2175 de fecha 4 de septiembre de 2024 (adjunto).	Oficio N°6654 25.10.2024 Respuesta Alcaldesa

45	<u>MU228T0010363-9127</u>	09-10-2024	Buen día, junto con saludar, Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados a la gestión turística de su municipio. Sugiero amablemente que esta solicitud pueda ser gestionada por el funcionario(a) encargado(a) de turismo en la municipalidad o por quien ejerce como dirección del área donde se gestiona el turismo municipal. 1. ¿Actualmente, el municipio tiene un área formalmente (o no) constituida en su interior que trabaje el impulso turístico de la comuna? Enviar decreto de creación o nombrar tipo de institucionalidad (oficina de turismo, departamento de turismo, dirección de turismo, etc.) 1.1. En caso de tener un área municipal que trabaja el turismo ¿de cuál Dirección Municipal administrativamente se encuentra inserta con dependencia? (Por ejemplo, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Fomento Productivo, etc.) 2. ¿La Municipalidad tiene actualmente un Plan de Turismo Comunal? Adjuntar. Si no cuenta con un PLADETUR pero sí con otro tipo de planificación estratégica turística, enviar. 3. ¿Cuál el presupuesto municipal 2024 para el área de turismo? Enviar glosa presupuestaria o indicar monto. 4. ¿Cuántos funcionarios(as) municipales están contratados con dedicación exclusiva tiempo completo para la promoción del turismo en la comuna? Indicar número y/o incluir los perfiles de cargo de cumplimiento de funciones. (excluye a personas contratadas en temporada alta de turismo de turismo) 4.1. ¿Cuántos funcionarios(as) municipales están contratados sin dedicación exclusiva para la promoción del turismo en la comuna? (funcionarios que cumplen más de una función) Indicar número y/o incluir los perfiles de cargo de cumplimiento de funciones. (excluye a personas contratadas en temporada alta de turismo de turismo) 4.2. En caso de que aplique, ¿la municipalidad contrató durante la temporada alta 2024 a personas para fines turísticos? (Por ejemplo, contratación de salvavidas, personas de difusión de actividades turísticas, etc.) 5. En los últimos dos años (2023 y 2024) ¿La Municipalidad ha realizado actividades a la comunidad para potenciar la oferta turística local? (por favor indicar numero de actividades y/o enviar rubrica de actividades como medios de verificación de éstas) 6. ¿El Municipio ha desarrollado procesos de digitalización de la oferta turística local utilizando plataformas tecnológicas? 7. ¿La Municipalidad tiene una estrategia de formalización de emprendimientos turísticos de la comuna? (en caso de ser afirmativo compartir documento) 8. Enviar las ordenanzas municipales vigentes en materia turística municipal. 9. Enviar decretos municipales vigentes en materia turística municipal. 9.1. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio vigente con SERNATUR? Adjuntar convenio. 9.2. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio vigente con Gobierno Regional de su región en materia de turismo? Adjuntar convenio 9.3	Oficio N°7194 18.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S).
46	<u>MU228T0010364-9128</u>	10-10-2024	Buenos días, quisiera conocer el estado de solicitud número 263891, realizado el día lunes 7 de octubre al departamento de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia a través del 1414. Observaciones Ruidos molestos de una casa particular color azul, de dos pisos, ubicada en Francisco Bilbao 73 -741, que funciona como sala de ensayo ilegal. Arriendo de espacios para bandas o grupos musicales sin patente vigente.	Oficio N°6590 22.10.2024 Respuesta Alcaldesa

47	MU228T0010365-9126	09-10-2024	Estimado(a), Actualmente me encuentro cursando el último semestre de mi carrera y como parte de mi proyecto de titulación, estoy desarrollando un estudio en profundidad de la estación Los Leones, específicamente la ubicada en la intersección de Nueva Providencia con Suecia. Quería consultar si es que poseen registro de la planimetría de esta, pues las requiero de manera urgente, en especial la zona subterránea. Hemos realizado diversas búsquedas en la página web de Metro y consultado en distintos sitios, pero lamentablemente no hemos logrado encontrar la información detallada que necesitamos. De contar con esta información, le solicito muy amablemente si podrían facilitarme la planimetría de esta estación. Cualquier información adicional que puedan proporcionarnos, como cortes, secciones o detalles constructivos, sería de gran utilidad. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta. Atentamente...	Oficio N°6651 25.10.2024 Respuesta Alcaldesa
48	MU228T0010366-9144	10-10-2024	Solicito informe de Multa de Transito N°63602182 Direccion infraccion: Condell 1200 Fecha Hora: 09-10-2024 20:23 Solicito Fotografia del Parabrizas ya que mi credencial de discapacidad se encontraba ahí. Y me cursaron una Multa por estaciona en sitio Exclusivo para Personas con discapacidad Observaciones - Fotos - Envien informe al tribunal Correspondiente	Oficio N°6591 22.10.2024 Respuesta Alcaldesa
49	MU228T0010367-9165	10-10-2024	Estimados, buenas tardes, solicito de su gestión para envío de ordenanza municipal de tenencia responsable, muchas gracias Observaciones Decreto alcaldicio que contenga ordenanza municipal, sobre tenencia responsable	Oficio N°6280 11.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

50	MU228T0010368-9173	10-10-2024	Sres. Ilustre Municipalidad de Providencia Tengo a bien informar a usted lo siguiente: 1.- Que soy propietario y vecino de la comuna y tengo mi actual domicilio en calle Crucero Exeter 0314, Barrio Bellavista, Providencia. 2.- Que de modo informal me he enterado de que actualmente se encontrarían ingresados en la Dirección de Obras Municipales un proyecto inmobiliario de aproximadamente 16.505 metros cuadrados que se emplazaría entre Chucre Manzur 247 y Crucero Exeter 0306, ambos inmuebles de propiedad, aparentemente, de Inversiones San Jorge. 3.- Que los terrenos involucrados en el proyecto tendrían los roles de avalúo 387-14 y 389-20, terrenos que colindan de manera inmediata con mi propiedad. Que atendido lo anterior y visto lo dispuesto en los artículos 2, 10, 11 letras b) y c) solicito a usted me otorgue copia de todas las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, referida a cualquier solicitud recepcionada en la Dirección de Obras o cualquier otra repartición municipal y que se refiera a los inmuebles de calle Chucre Manzur 247 y Crucero Exeter 0306, roles de avalúo 387-14 y 389-20 respectivamente, roles de esta misma comuna. Que en este acto manifiesto mi voluntad de ser notificado mediante comunicación electrónica a través del presente correo arslex@gmail.com de todas las actuaciones y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información.- ...	Oficio N°6506 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa
51	MU228T0010370-9211	11-10-2024	En relación a la Solicitud de Factibilidad de Patente de alcoholes año 2024, para la Dirección: Padre Letelier 0215, rol 2037-003 Se solicita lo siguiente: Informe DIDECO en relación a factibilidad de Alcoholes En relación a la Solicitud de Factibilidad de Patente de alcoholes año 2023, para la Dirección: Padre Letelier 0203, rol 2037-002 Se solicita lo siguiente: Informe DIDECO en relación a factibilidad de Alcoholes Observaciones Resultado de la consulta a vecinos y locatarios de ambas factibilidades. La consulta del año 2023 corresponde a la Dirección Padre Letelier 0203 La consulta del año 2024 corresponde a la Dirección Padre Letelier 0215	Oficio N°7022 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
52	MU228T0010371-9223	11-10-2024	Solicito copia del informe que la Municipalidad de Providencia remitió a la Contraloría General de la República en el marco del procedimiento administrativo iniciado con ingreso N° W046603/2024, en relación a una denuncia en contra de la DOM de Providencia. Observaciones Según ha señalado la CGR, el informe cuya copia se solicita se presentó con fecha 7 de octubre de 2024 por requerimiento de Oficio E536759/2024.	Oficio N°6592 22.10.2024 Respuesta Alcaldesa
53	MU228T0010372-9226	11-10-2024	Hola, mi nombre es Felipe Guzmán Habinger, soy candidato a concejal por la comuna de Providencia. Tengo algunas palomas publicitarias puestas en la comuna. Hoy por ejemplo, rompieron una de mis palomas que está en Bilbao con Pedro de Valdivia (por Bilbao, subiendo, antes de llegar a Pedro de Valdivia). Solicito las imágenes de alguna cámara que apunte a ese lugar, del día de hoy 11 de octubre entre las 9:30 am y 20:30 pm. Muchas gracias! Observaciones 11 de octubre 2024, entre las 9:30 am y 20:30 pm.	Oficio N°6293 14.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

54	MU228T0010373-9227	14-10-2024	Solicito información actualizada sobre patentes de arriendo en la comuna de Providencia desde enero de 2018 hasta septiembre de 2024, desglosada en las siguientes categorías: Patentes de arriendo vigentes: Incluyendo información sobre la materia, fecha de emisión, vigencia, origen o destino, y soporte. Patentes de arriendo vencidas o canceladas: Detallando fechas de emisión, vencimiento o cancelación, razones de la cancelación si aplica, y cualquier documentación relevante. Patentes de arriendo otorgadas (nuevas): Información sobre las nuevas patentes otorgadas en el periodo solicitado, con las fechas de emisión, duración de la patente y destino. Patentes de arriendo revocadas: Detallar las fechas de revocación, motivo de revocación, y soporte documental si existe. Edificios patrimoniales en desuso: Listado de edificios patrimoniales declarados en desuso en el mismo periodo (enero de 2018 a septiembre de 2024), especificando su estado actual, fecha de declaración de desuso, y cualquier proyecto futuro si existe. Observaciones Soy estudiante de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cursando el ramo de Creación de Nuevas Empresas. Actualmente, estoy desarrollando un emprendimiento relacionado con el arriendo de propiedades, por lo cual necesito estos datos para un análisis de mercado y la creación de un modelo de negocio. Agradezco mucho su colaboración y disposición para contribuir a este proyecto académico.	<u>Oficio N°6729</u> <u>28.10.2024 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
55	MU228T0010374-9229	14-10-2024	Solicito la entrega de la siguiente información pública: 1. Plan regulador comunal, con indicación precisa del tipo de uso de suelo correspondiente al cuadrante de las calles Avenida Providencia, Monseñor Nuncio Sótero Sanz de Villalba, Av. Andrés Bello y Avenida Pedro de Valdivia. 2. Actos administrativos municipales, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que refiera a la autorización para construir o edificar dentro del cuadrante de calles indicado en el punto anterior, entre enero de 2016 y la fecha de presentación de esta solicitud. 3. Autorizaciones para construir o edificar, cualquiera sea la naturaleza jurídica de esta autorización, que se hubieren solicitado a la I. Municipalidad de Providencia, respecto de cualquier dirección ubicada en la calle Francisco Noguera, sea que se encuentren en trámite, rechazadas o aprobadas, desde enero de 2016 a la fecha de presentación de esta solicitud. 4. Actos administrativos, cualquiera sea su naturaleza, que se hubieren dictado por la I. Municipalidad de Providencia, con ocasión del proyecto de construcción o edificación ubicado en la Calle Francisco Noguera, principalmente entre las calles Alfredo Lecannelier y Juan Antonio Alvarado (referencia: Francisco Noguera número 88), desde enero del año 2016 a la fecha de presentación de esta solicitud. 5. Actos administrativos, cualquiera sea su naturaleza, que se hubieren dictado con ocasión de solicitudes presentadas a la I. Municipalidad de Providencia por las empresas "PILOTES TERRATEST", y por "ECHEVERRÍA IZQUIERDO", específicamente respecto de proyectos ubicados en la calle Francisco Noguera, desde enero del año 2016 a la fecha de presentación de esta solicitud. Observaciones Mismas características mencionadas en la solicitud principal.	<u>Oficio N°7035</u> <u>13.11.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

56	MU228T0010375-9231	14-10-2024	Informes de asesoría emitidos por honorarios de programas sociales con cometidos de asesoría y sueldos sobre \$1.500.000 (Un millón y medio de pesos). Observaciones Detallar informes creados y remitirlos.	Oficio N°6940 08.11.2024 Respuesta Alcaldesa
57	MU228T0010376-9232	14-10-2024	accidente ocurrido el día 02 de octubre de 2024, en intersección de calles AV.SALVADOR CON RANCAGUA, aproximadamente a las 7:45 am , camioneta cruza con luz roja y impacta con mi motocicleta. Observaciones accidente ocurrido el día 02 de octubre de 2024, en intersección de calles AV.SALVADOR CON RANCAGUA, aproximadamente a las 7:45 am , camioneta cruza con luz roja y impacta con mi motocicleta. Llega inspector municipal al lugar y le indican vía radio que se encuentra el video grabado por la cámara de seguridad del lugar.	Oficio N°6296 14.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
58	MU228T0010378-9247	14-10-2024	Espero que se encuentren bien. Mi nombre es Raimundo Kalm, soy estudiante de cuarto año de Arquitectura en la Universidad del Desarrollo. Actualmente estoy trabajando en una investigación para un ramo de la carrera, y uno de los temas que estamos explorando es la Población Keller, un conjunto habitacional que me interesa mucho por su valor histórico y arquitectónico. Quería pedirles, si es posible, acceso a la ficha arquitectónica de la Población Keller. Sé que la municipalidad podría tener esta información y me sería de gran ayuda para el desarrollo de mi investigación. Por supuesto, los datos serán utilizados únicamente con fines académicos	Oficio N°6652 25.10.2024 Respuesta Alcaldesa
59	MU228T0010380-9257	14-10-2024	Departamento de Patentes Ilustre Municipalidad de Providencia A través de la presente solicito: -Nombres y direcciones de los locales comerciales con Decreto de Clausura en el año 2024, esto es, los ya decretados y por decretarse por vencimiento de patentes provisorias. -Patentes provisorias de locales comerciales que se hayan extendido en año 2024, con su fecha de otorgamiento, la razón de por que obtuvieron la patente provisoria y no la definitiva, con su dirección y razón social o nombre de ser persona natural. Observaciones Enviar en Formato Excel, separados en casilla, fecha de otorgamiento, en otra la razón social y así sucesivamente	Oficio N°7023 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
60	MU228T0010381-9258	14-10-2024	SOLICITO ENVIO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INGRESOS EN TESORERIA MUNICIPAL	Oficio N°6653 25.10.2024 Respuesta Alcaldesa
61	MU228T0010382-9260	14-10-2024	Solicitud de resultados Ticket 265402 //53476 Buenos días, Este fin de semana llamamos a fiscalización y se nos asignaron tickets asociados a nuestra solicitud debido a una lavandería que opera sin permisos ni patente comercial, generando bastante ruido de lunes a domingo. ¿Nos podrían indicar el estado o resultado de estos casos? Agradezco su atención. Saludos cordiales,	Oficio N°7025 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa

62	MU228T0010383-9266	14-10-2024	Se solicita respaldo de grabación cámaras de vigilancia instaladas por Junta de Vecinos 10B "Plaza Uruguay", ubicadas en edificio Luis Thayer Ojeda con Guillermo Edwards Matte y en Calle El Bosque con Guillermo Edwards Matte a fin de identificar autores de robo en casa habitación de Guillermo Edwards Matte N 2748, ocurrido entre la tarde del sábado 5 de octubre y el lunes 7 de octubre a las 10 hrs. Solicitamos se revisen las grabaciones en la Central Operativa del 1414 y se verifique en ambas cámaras la existencia de imágenes que puedan ayudar a identificar los autores del robo perpetrado en esta propiedad. Este robo fue denunciado a personal del 1414 y a Carabineros el lunes 7 de octubre durante la mañana por el Sr. Tomas Rodriguez propietario y socio de nuestra Junta de Vecinos. Observaciones Esta solicitud la genero en calidad de Secretario de la Junta de Vecinos 10B "Barrio Plaza Uruguay ", quienes recientemente hemos instalados 4 cámaras de vigilancia en el interior del barrio, proyecto realizado en conjunto con el Dpto. de Proyectos 1414 de Providencia.	Oficio N°6322 14.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
63	MU228T0010384-9275	14-10-2024	-Rendición de cuentas del proceso participativo del Proyecto Nueva Alameda Providencia proyectadas a ser presentadas en Junio de 2017. -Resultados de las distintas instancias de participación ciudadana del Proyecto Nueva Alameda Providencia, con las incorporación o no incorporaciones de aportes ciudadanos al diseño final del proyecto.	Oficio N°7026 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
64	MU228T0010385-9281	14-10-2024	Solicita información de accidente de tránsito ocurrido el día viernes 11 de octubre a la 1:00am aproximadamente en la comuna de Providencia, sector de Calle El Bosque con Calle Los Copihues. Fui atropellada, quede inconsciente, llamaron al 1414 y fui trasladada al hospital Salvador. Necesito información de lo registrado porfavor para realizar los trámites correspondientes.	Oficio N°6326 15.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
65	MU228T0010386-9312	15-10-2024	Estimados, requiero por ley de transparencia poder saber quienes son las personas que han llamado al 1414 para reclamar por ruidos molesto de mi restaurant . Resulta que no tengo vecinos cerca, y no es posible que cada ciertos días vengan inspectores a decirme que hay un reclamo por ruidos molestos, lo cual me parece muy extraño porque requiero saber si son las mismas personas las que hacen esto, y de que sectores son, para entender el problema. El mismo inspector que ha ido se da cuenta que no hay ruidos molestos ni vecinos cerca y me sugirió hacer este contacto para conseguir esta info via Ley de Transparencia. Mi nombre Bernardo Sauvalle, Rut:..., mi direccion Tobalaba 657 Muchas gracias y favor indicarme si hay algun otro proceso que debo hacer, a fin de darle solucion a esto. Atentamente, quedo a la espera de su respuesta. Bernardo Sauvalle Celular ...	Oficio N°6507 18.10.2024 Respuesta Alcaldesa

66	MU228T0010387-9329	15-10-2024	Por favor solicito dentro del expediente asociado a patente Rol 4-1204 y 4-1205 de SERVICIOS GASTRONOMICOS FERRER Y DE LA TORRE LTDA. Necesitamos la resolucio sanitaria asociada a estas patentes, dado que no tenemos copia de esta, y tampoco es posible solicitar en la Seremi de Salud ya que no tenemos el numero de resolucio sanitaria. Estas se encuentran en el expedientes en el departamento de Rentas de la Municipalidad de Providencia.	Oficio N°6897 06.11.2024 Respuesta Alcaldesa
67	MU228T0010388-9330	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000012 ubicada en Bellavista 0856. Comuna Providencia, registrada a nombre de Distribuidora Comercializadora Knap y Gutierrez Ltda. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
68	MU228T0010389-9332	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000271 ubicada en Calle Arzobispo 0585. Comuna Providencia, registrada a nombre de Gonzalez Rojas Cristian. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
69	MU228T0010390-9333	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000132 ubicada en Francisco Bilbao 2383. Comuna Providencia, registrada a nombre de Comercial Macro Ltda. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
70	MU228T0010391-9334	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000352 ubicada en Francisco Bilbao 2715. Comuna Providencia, registrada a nombre de Romero Rojas Maria Paz. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
71	MU228T0010392-9335	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000219 ubicada en Francisco Bilbao 422. Comuna Providencia, registrada a nombre de Navea Rodriguez Gladys Maria. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa

72	MU228T0010393-9338	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4- 000114 ubicada en Francisco Bilbao 936. Comuna Providencia, registrada a nombre de Diaz Caro Gladys. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
73	MU228T0010394-9340	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000428 ubicada en Los Leones 106. Comuna Providencia, registrada a nombre de Bervana Spa. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
74	MU228T0010395-9342	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000295 ubicada en Calle Los leones 30. Comuna Providencia, registrada a nombre de Sanhueza Millan Olga Magdalena. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
75	MU228T0010396-9343	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000495 ubicada en Santa Isabel 0302. Comuna Providencia, registrada a nombre de Comercializadora y Exportadora de Productos Rapid Spa. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
76	MU228T0010397-9344	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000354 ubicada en Santa Isabel 0311. Comuna Providencia, registrada a nombre de Almacén y Botillería La Bodeguita Ltda. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
77	MU228T0010398-9345	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000037 ubicada en Santa Isabel 0415. Comuna Providencia, registrada a nombre de Tapia Aguilera Priscila. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa

78	MU228T0010399-9346	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000151 ubicada en Suecia 0113. Comuna Providencia, registrada a nombre de Garces Garces Raul Marcelino. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
79	MU228T0010400-9347	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000108 ubicada en Tobalaba 1381. Comuna Providencia, registrada a nombre de Perez Midleton Ana Maria Cecilia. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
80	MU228T0010401-9348	15-10-2024	Buen día. La consulta es referente a una patente de alcoholes No de Rol 4-000089 ubicada en Tobalaba 1505. Comuna Providencia, registrada a nombre de Toledo Espinoza Alfonso Enrique. Saber si esta corresponde a: .1 Patente de Micro empresa Familiar. 2. Si cuenta con impedimento para ser transferida. 3. ¿Que clase es? 4. ¿Cuenta con alguna sanción o reclamos? 5. O riesgo de ser caducada. y adicionalmente agradeceré otorgar teléfono y correo de contacto del propietario registrado.	Oficio N°6986 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
81	MU228T0010402-9350	15-10-2024	Buenas tardes. Agradezco enormemente que pudiera obtener un registro de video de cámaras de vigilancia-tránsito ya que me chocaron por atrás y la persona cambió la versión dejando al liquidador de seguros sin cubrir mi siniestro. Observaciones Ocurrió el martes 8 de octubre. Hora: 08:21am Cámara(s) Intersección de av. Vicuña Mackenna con Av. Santa Isabel. Orientación de la cámara: hacia el sur. Lugar del choque: Pistas que van hacia el sur, 15 metros aprox. desde la intersección, frente a panadería Novopan Vicuña Mackenna 501. Autos involucrados: Mazda negro (mío) Hyundai blanco (ACHS) Suzuki negro. Me interesa demostrar que primero me choca el Hyundai blanco, y luego a él lo choca el Suzuki negro. Muchísimas gracias!	Oficio N°6393 16.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
82	MU228T0010403-9358	15-10-2024	Detalle de costos de la rehabilitación del Café Literario de Parque Bustamante Observaciones Detalle de costos de muebles, libros, cafetería, personal, pinturas, ect. Todo lo que involucre lo necesario para que reabriera.	Oficio N°7342 27.11.2024 Respuesta Alcaldesa
83	MU228T0010404-9364	16-10-2024	Soy dueño del departamento 201 de calle Julio Prado 946, donde vive actualmente mi hijo. En reiteradas ocasiones mi hijo ha recibido reclamos por ruidos molestos en mi departamento, y han ido por parte del 1414 a verificar, y en ocasiones le han dejado una citación aunque se ha constatado que no hay ruidos. A veces se ha hecho el reclamo de ruidos molestos, aunque el departamento ha estado sin personas al interior. Mi solicitud, es tener el historial de reclamos que ha tenido por ruidos en mi departamento y el nombre de la persona que los ha realizado, que aunque vive muy lejos de mi departamento igualmente culpa a ruidos en mi departamento. Hay un acoso real. Muchas gracias.	Oficio N°6752 29.10.2024 Respuesta Alcaldesa

84	<u>MU228T0010406-9373</u>	16-10-2024	QUIERO SOLICITAR N° CCO 2171574 DAÑOS DE VEHICULOS PARTICULARES Observaciones FECHA DE EMISIÓN 15-10-2024	<u>Oficio N°6434</u> <u>16.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
85	<u>MU228T0010407-9382</u>	16-10-2024	Registro de cumplimiento horarios recolección de basura sectores 9A-9B Plaza Loreto Cousiño. Se solicita horarios oficiales, registro de fiscalización de su cumplimiento e información de qué se puede hacer para evaluar los horarios. Información solicitada para que municipio fiscalice horarios que no se están cumpliendo, camión parte a las 5.40 los días sábado, fuera de horario.	<u>Oficio N°6755</u> <u>29.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
86	<u>MU228T0010408-9383</u>	16-10-2024	Estimados y estimadas, Quisiera solicitar, en primer lugar, los concursos públicos para el puesto de dirección de los últimos tres períodos de los colegios Liceo 7 (A-43) y Liceo José Victorino Lastarria, donde se incluyan las diferentes etapas de evaluación y comunicaciones institucionales (internas y de ser posible con candidatos) a la hora de la ejecución de los concursos. En segundo lugar, la destinación y montos de la ley SEP del periodo 2020-2024 de los mismos establecimientos. Observaciones Correos electrónicos, oficios, circulares, minutas, memos, boletas, informes y cualquier documentación que conforme la ejecución de los concursos públicos y gestion de fondos de la ley SEP	<u>Oficio N°6431</u> <u>16.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
87	<u>MU228T0010409-9398</u>	16-10-2024	Se solicita, tener acceso a decreto alcaldicio, que aprueba la Política de Recursos Humanos vigente o en su defecto el acto administrativo que lo contiene. Muchas Gracias	<u>Oficio N°6486</u> <u>18.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

88	MU228T0010410-9407	16-10-2024	En el contexto de un proyecto de investigación académica realizada por la Escuela de Gobierno UC y el Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC, se solicita la entrega de la siguiente información, para la construcción de una base de datos de las capacidades de gestión de riesgos climáticos de las municipalidades de Chile. Es de suma importancia que su institución participe de esta solicitud de datos, para poder ser incluida en este registro público. Los datos solicitados son los siguientes: 1) Nombre de la unidad municipal encargada de Gestión de Riesgo de Desastre, 2) Dedicación en horas semanales del encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (solo en esta labor), 3) Total de horas de trabajo en el municipio del encargado de Unidad de Gestión de riesgo de Desastres, 4) Remuneración pactada con encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (total), 5) Formación profesional de encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (último grado educación o título profesional), 6) Nombre de Director de Medioambiente Aseo y Ornato, o equivalente, 7) Dedicación en horas semanales de Director de Medioambiente Aseo y Ornato, 8) Total de horas de contrato del encargado de Medioambiente Aseo y Ornato, 9) Remuneración pactada con Director de Medioambiente Aseo y Ornato (total), 10) Formación profesional de Director de Medioambiente Aseo y Ornato, 11) Nombre de la unidad municipal encargada de Asuntos Hídricos, 12) Nombre de funcionario municipal encargado de la Oficina de Asuntos Hídricos, 13) Dedicación en horas semanales de personas encargada de Oficina de Asuntos Hídricos, 14) Total de horas de contrato del encargado de Oficina de Asuntos Hídricos (todas sus funciones), 15) Formación profesional de encargado de la Oficina de Asuntos Hídricos, 16) Presupuesto municipal destinado al abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes durante el año 2024, 17) Presupuesto municipal destinado al abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes durante el año 2023, 18) Presupuesto municipal destinado al abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes durante el año 2022. Finalmente, se solicita hacer disponible los siguientes documentos. En caso de encontrarse en la web del municipio, se solicita disponibilidad el link respectivo. En caso que no esté en línea, por favor adjuntar a esta solicitud. En caso de que no exista el documento, señalar "no existe" o bien, "en proceso". Los documentos solicitados son los siguientes: A) Plan Regulador Comunal, B) Plan de Desarrollo Comunal, C) Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres, D) Plan Comunal de Emergencias, E) Plan de Adaptación al Cambio Climático, F) Plan de Fiscalización Ambiental, G) Estrategia energética comunal, H) Estrategia Hídrica comunal, I) Plan de Manejo Local de Humedales Urbanos.	Oficio N°7178 15.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
89	MU228T0010412-9428	17-10-2024	Necesito saber la regulación y su debido fundamento legal o reglamentario de las atribuciones y modo de nombramiento de los Inspectores Municipales, ya sea que se desempeñen en el Departamento de Tránsito, Seguridad u otro.	Oficio N°7193 18.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)

90	MU228T0010413-9454	18-10-2024	Por favor informar: A: Cuanto se ha pagado a la fecha. (en los 4 casos que se indica, acumulado), B.- indicar si sigue vigente el contrato respectivo en cada caso. C.- que ha recibido el Contribuyente de la comuna de Providencia a cambio de cada pago. (copia resumida en pdf de lo recibido por lo pagado). Observaciones Casos: 1 Universidad San Sebastian. 2 Otras universidades. 3 Ex fiscal Manuel Guerra. 4 Katherine Martorell Subsanación De acuerdo en lo indicado en su respuesta anterior, los documentos solicitados son: 21 de octubre de 2024, 20:27 Alternativos o aditivos. Copias en PDF de los comprobantes y/ o recibos de egresos de caja y/o bancarios y/o extracto de cartola, y/ o cheques, y/o vouchers de transferencias electrónicas; en donde se dejó registro legal y/ o contable de los pagos, o egresos, de los dineros públicos, a las entidades y personas solicitadas.	Oficio N°7487 02.12.2024 Respuesta Alcaldesa
91	MU228T0010414-9460	18-10-2024	Parte 28/9 por ruidos molestos , necesito saber nombre y telefono de personas que llamaron	Oficio N°6655 25.10.2024 Respuesta Alcaldesa
92	MU228T0010415-9461	18-10-2024	Solicito documentos que reglamenten el servicio de recolección de residuos y aquellos que reglamenten los horarios, días y recorridos para este. Además, extractos de documentos oficiales que se refieran o reglamenten la emisión de ruidos y procedimiento al incumplimiento de estos, registro de estos incumplimientos y fiscalización municipal.	Oficio N°7212 19.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
93	MU228T0010416-9482	18-10-2024	Quisiera copia de las resoluciones/decretos mediante los cuales se autoriza la instalación y funcionamiento definitivo de los establecimientos comerciales con las siguientes patentes comerciales: 2- 051515 / 2-100869 / 2-121843 / 2-159382 / 2- 164645 / 4-024000 Observaciones Entiendo que todos ellos corresponden a hostales/residenciales	Oficio N°6917 07.11.2024 Respuesta Alcaldesa
94	MU228T0010417-9491	21-10-2024	Solicito "Catastro (listado o registro) de las construcciones afectas a la Ley 20.296 en la Comuna de Providencia, en el que se identifique la dirección del edificio, número de pisos totales (sobre nivel de calle + subterráneos) y el estado de cumplimiento de la Certificación de Equipos de Transporte Vertical según lo indicado en O.G.U.C. Art. 5.9.5 Num.4 Observaciones solicito señale además si existe una norma técnica u ordenanza, vinculada al proceso de certificación de ascensores o si le compete un rol legal, frente a incumplimientos de las certificaciones o mantenciones (¿se puede solicitar fiscalización, por ejemplo?)	Oficio N°7225 20.11.2024 Respuesta Alcalde (S)
95	MU228T0010418-9492	21-10-2024	Solicito por ley de Transparencia copia del acta de traspaso de gestión y antecedentes íntegros de la gestión edilicia anterior (año 2021), conforme dispone el art. 67 ley 18.695. Se solicita que la información sea entregada en formato PDF vía carpeta compartida o link para descarga en nube o cloud. Gracias Observaciones Descarga por cloud o nube. Gracias	Oficio N°7446 29.11.2024 Respuesta Alcaldesa

96	MU228T0010419-9493	21-10-2024	Para todos los edificios con más de 5 pisos públicos y privados de la comuna de Providencia: - Dirección y ROL - Ubicación georeferenciada (latitud, longitud) - Destino de cada edificio (comercial/residencial/otro) - Si tiene ascensor o no -Año de construcción de cada edificio	Oficio N°7229 20.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
97	MU228T0010420-9497	21-10-2024	Se solicita listado y registro de eventuales reclamos en contra de local comercial "La Cava del Barrio", ubicado en Av. Italia 1449, de los últimos 12 meses.	Oficio N°6918 07.11.2024 Respuesta Alcaldesa
98	MU228T0010421-9496	18-10-2024	Estimados, En complemento a la respuesta recibida sobre mi solicitud de información MU228T0010316, la cual fue remitida mediante el Oficio N° 6447 de fecha 17 de octubre de 2024 (adjunto a este correo), me permito realizar las siguientes consultas en relación al Memorándum N° 18660 del 9 de octubre de 2024: 1. Solicito amablemente que se me remita copia de la infracción N° 78602036. Quedo atento a sus comentarios y agradezco de antemano su pronta respuesta. Atentamente, Jacques Burrus	Oficio N°7037 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
99	MU228T0010422-9500	21-10-2024	Buenas Tardes, Me pongo en contacto con ustedes por este medio para saber qué ocurrió con la denuncia realizada respecto a los casos abiertos 267492 y 267563. A causa de una lavandería que funciona sin permiso comercial y que además emite ruidos molestos todos los fines de semana Gracias.	Oficio N°6830 30.10.2024 Respuesta Alcaldesa
100	MU228T0010423-9515	21-10-2024	Solicito los permisos de: AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION, aprobados durante julio a octubre del 2024. Adjunto el formato del tipo de permiso que solicito.	Oficio N°6919 07.11.2024 Respuesta Alcaldesa
101	MU228T0010424-9520	21-10-2024	Señores del Municipio: El día de hoy he recibido respuesta a la solicitud MU228T0010341, en donde tengo las siguientes consultas -En la letra B, ítem 2, se me asigna solo 50 puntos, en donde presento documentación por más de 5 años de experiencia en el sector privado/público, favor aclarar -En la letra D, se me califica con 0, en donde se me considera como no recomendado, solicito informe que detalle los motivos por los cuales se me entrega dicha calificación -En la letra E, Evaluación técnico laboral, solicito copia de ambas evaluaciones realizadas con la pauta de corrección Mi desconfianza hacia el concurso radica ya que la ganadora, se quedó hablando de la forma con más confianza con la persona que realizaba el test de conocimientos básicos e indispensable para el cargo, en donde escuché que la examinadora le decía en voz clara las respuestas, esto ocurriendo una vez que entregué mi evaluación y había salido de la vista de ambas En relación a que no se me recomienda me parece extraño ya que ejercí el cargo de jefe de licencias anteriormente, en donde tuve que lidiar con múltiples situaciones complejas y darles resolución, y no me parece que la calificación de "no recomendado" se adapte a mis actitudes, aptitudes y conocimientos para el cargo Saludos	Oficio N°7208 18.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)

102	MU228T0010425-9521	21-10-2024	Solicito informe realizado en procedimiento del 1414, el dia 4 de octubre a las 15.40 hrs en mi domicilio jose luis cea 1937, providencia, esto debido a la caida de un gancho de arbol encima de la camioneta Observaciones se necesita para ser presentad a la municipalidad, tramite de pagos de daños..gracias	Oficio N°6646 24.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
103	MU228T0010426-9531	21-10-2024	Estimados; Solicito información sobre reclamos, multas, fiscalizaciones, infracciones realizadas al hotel Almasur ubicado en Pedro de Valdivia #440 durante el año en curso.	Oficio N°6941 08.11.2024 Respuesta Alcaldesa
104	MU228T0010427-9535	22-10-2024	Solicito antecedentes que posteriormente serán remitidos a Contraloría General de la República en una denuncia al Municipio. Solicito autorización y quien dio el VB del candidato Sebastián Sichel a conocer las dependencias de la Municipalidad de providencia del departamento de diversidad. Además, copia del permiso sin goce de sueldo, vacaciones o permisos administrativos tomados por la jefa del departamento Sofía Jañas para realizar campaña por el candidato sichel en ñuñoa. Solicito de la funcionaria Jañas y todo su equipo la hoja de asistencia con sus horarios de ingreso y salida desde el mes de Agosto, septiembre y octubre del 2024, para comparar los registros de días que a realizado campaña en horario laboral.	Oficio N°7248 21.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
105	MU228T0010428-9540	22-10-2024	Solicito los planos del departamento ubicado en Ernesto Muzard 2121, departamento 32	Oficio N°6942 08.11.2024 Respuesta Alcaldesa
106	MU228T0010429-9541	22-10-2024	SOLICITO COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS, SOLICITUDES, RECEPCIÓN Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACOMPAÑEN AL PERMISO DE OBRA MENOR 191/94.- Observaciones HOY ESTUVE EN ORFICINA DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SOLICITÉ VER LOS DOCUMENTOS EN LA CARPETA 191/94. SÓLO VÍ COPIA DEL PERMISO DE OBRA MENOR N°191/94, Y COPIA EN HOJA CARTA, DE UN PLANO QUE CORRESPONDERÍA A LA OBRA SOLICITADA, NO SE ME PROVEYÓ NADA MÁS. SIN EMBARGO, AL PARECER EXISTE AL MENOS UN PERMISO NOTARIAL DE VECINOS QUE FIRMARON ANTE NOTARIO EN ESE AÑO, 1994. NO SE SI EXISTIÓ AUTORIZACIÓN O REVISIÓN FINAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.-	Oficio N°6943 08.11.2024 Respuesta Alcaldesa

107	MU228T0010430-9543	22-10-2024	Junto con saludar, en virtud de la ley 20.285, solicito acceso y copia a los documentos que muestren a través de una lista los sumarios administrativos e investigaciones sumarias (diferenciados en la misma), descripción de la indagatoria, descripción del hecho investigado, año de ingreso, etapa en la que se encuentra el sumario), año de término de causa, en el caso de que exista una condena: Indicar el tipo de sanción. Toda esta información es requerida de los años 2022, 2023 y primer semestre 2024. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, la información se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen información al mismo tiempo que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y el detalle de los antecedentes solicitados y no la identidad de quienes están involucrados."	Oficio N°7232 20.11.2024 Respuesta Alcalde (S)
108	MU228T0010431-9547	22-10-2024	Vengo en solicitar el resultado de todas las fiscalizaciones realizadas en el año 2024 a servicios de venta de comidas al paso o delivery.	Oficio N°6958 11.11.2024 Respuesta Alcaldesa
109	MU228T0010432-9547	22-10-2024	Vengo en solicitar el resultado de todas las fiscalizaciones realizadas en el año 2024 a servicios de venta de comidas al paso, retiro en tienda, entrega de mercadería y/o delivery.	Oficio N°6958 11.11.2024 Respuesta Alcaldesa
110	MU228T0010433-9555	22-10-2024	Solicito copia escaneada de planimetría de la propiedad rol 3909-40 de la comuna de providencia Observaciones copia de planos o imagenes nitidas	Oficio N°6959 11.11.2024 Respuesta Alcaldesa
111	MU228T0010434-9558	22-10-2024	Según Res D.R.V. R.M.N° 548 de fecha 26-04-24, emitida por Dirección de Vialidad, nuestra consultora está realizando catastro de terrenos fiscales de propiedad del Fisco, designados a esa dirección. Por este motivo solicitamos a ustedes la siguiente información: Planos de las propiedades ubicadas en: - Avda Los Leones 1716, rol 2737-90407	Oficio N°6960 11.11.2024 Respuesta Alcaldesa
112	MU228T0010435-9556	22-10-2024	Solicito informe de Inspeccion por denuncia de Construccion fuera de Norma. La inspeccion se realizó en el Departamento 3B de Diagonal Oriente 1948 por el Inspector Sr Jaime Fernandez Anjari en Septiembre 27 de este Año Observaciones Le solicité el informe de inspeccion del denunciado al Sr Jaime Fernandez Anjari, quien me informo que debia solicitarlo por esta via	Oficio N°7209 18.11.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
113	MU228T0010436-9576	22-10-2024	Buenos días , como comunidad necesitamos saber sobre la fiscalización realizada en calle DOCTOR ROBERTO DEL RÍO 1274 con los siguientes números de folio : 261395 y 266804. - Multas aplicadas - Patentes vigentes para operar como colegio, centro de eventos , iglesia de distintos credos. Atte Claudia Soto A. Comité Adm Edificio Plazuela las Dalías	Oficio N°7312 26.11.2024 Respuesta Alcaldesa

114	MU228T0010437-9592	23-10-2024	Buenos días, solicito a ustedes nomina de deudores de patentes comerciales y de domicilio postal tributario vigentes en la comuna con la siguiente información: razón social, Rut, Teléfono, Dirección, Correo y monto de la deuda.	Oficio N°6989 12.11.2024 Respuesta Alcaldesa
115	MU228T0010438-9594	23-10-2024	El día 30 de agosto 2024 se ingreso en sistema la denuncia en Obras N° 95018; el día 12 de septiembre 2024 se cursó un parte; deseo conocer el detalle de dicho parte que tiene relacion con las filtraciones de aguas servidas del propietario Sr. Juan Carlos Avendaño desde su departamento Vicuña Mackenna 6 piso 6 a mi centro medico 5to piso Depto 2 Observaciones Servicios Medicos y Dentales Friederichs, Muñoz Ltda. Av. Vicuña MAckeenna #6; 5 piso Depto 2 Providencia Referencia: Edificios Turri Patrimoniales Plaza Baquedano.	Oficio N°7013 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
116	MU228T0010439-9596	23-10-2024	Buenos días, Me comuniqué al número telefónico y me indicaron que debía canalizar mi consulta por esta vía. Necesito saber cual es el horario permitido de atención para público y delivery para una botillería con horario diurno y nocturno en la esquina de Francisco Bilbao y los Leones. Dirección exacta Francisco Bilbao 2383. Muchas gracias. Saludos, Tomás Canala-Echevarría	Oficio N°6932 07.11.2024 Respuesta Alcaldesa
117	MU228T0010440-9607	24-10-2024	Hola, buenos días. Solicito la información de las citaciones cursadas durante el 2024 en la Unidad vecinal 10 de Providencia, por vehículos mal estacionados, con el dato de donde se cursó la citación o bien las citaciones cursadas dentro del perímetro ,dado por las calles Los Leones -Bilbao- Amapolas- D. de Almagro. Quedo atenta a su respuesta. Atentamente, María Victoria Rojas	Oficio N°7027 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
118	MU228T0010442-9619	24-10-2024	Solicito pueda enviar la siguiente información, tomando en cuenta únicamente el periodo 2021 a 2024: ¿Existen ordenanzas municipales vigentes en su comuna que promuevan la participación ciudadana? Favor indicar número, fecha de promulgación y adjuntar enlace en caso de no encontrarse en su portal de transparencia. ¿La municipalidad ha constituido su Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) dentro del periodo señalado, y se encuentra vigente? ¿El alcalde/alcaldesa ha participado en alguna de las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) durante el periodo señalado? ¿Qué temas o iniciativas principales se han discutido? ¿Ha implementado su municipalidad alguna consulta ciudadana en este periodo (2021-2024)? ¿Cuáles han sido los temas abordados? ¿Se ha realizado algún proceso de presupuesto participativo en su municipalidad? Si ha existido alguna iniciativa de este tipo con anterioridad al periodo indicado, puede informarla. De existir alguna iniciativa de presupuesto participativo, ¿cuáles fueron los proyectos finalmente ejecutados? ¿Qué iniciativas de participación o intervención comunitaria se han llevado a cabo con jóvenes dentro del periodo señalado? ¿Se han organizado cabildos ciudadanos en su comuna? ¿Con qué propósito y cuántas personas participaron?	Oficio N°7488 02.12.2024 Respuesta Alcaldesa

119	MU228T0010443-9630	24-10-2024	Por favor necesito un INFORME DE ARBOLADO, evacuado por la Unidad de Parques y Jardines, de la Dirección de Aseo y Ornato, de la I. Municipalidad de Providencia, documento que se solicita de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia. de los arboles de exactamente en la vereda de el hotel "Torre Mayor" ubicado en Avenida Ricardo Lyon N°25, comuna de Providencia Observaciones es para un incidente que ocurrio en diciembre del 2023, me enviaron ya un informe pero el lugar del acontecimiento estaba erróneo. la dirección no era la correcta.	Oficio N°7014 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa
120	MU228T0010444-9637	25-10-2024	Buenos días, Durante la mañana del 21/10/2024, a eso de las 08:38 de la mañana, en la intersección de las Calles Los Estanques con Pedro de Valdivia, mi vehículo patente SYBY90, fue chocado por alcance por el Vehículo patente RTPH36 conducido por Maria Paz Osorio Villaseca RUT:... Llamamos a Seguridad Providencia 1414, concurrieron y dejaron el registro de lo sucedido. Solicito a través de este medio el registro obtenido esta mañana del hecho descrito anteriormente. Desde ya muchas gracias, René Ovalle Gutiérrez RUT:...Propietario del Vehículo Patente SYBY90	Oficio N°6648 25.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
121	MU228T0010445-9652	25-10-2024	Buenos días, Durante la mañana del 25/10/2024, a eso de las 08:38 de la mañana, en la intersección de las Calles Los Estanques con Pedro de Valdivia, mi vehículo patente SYBY90, fue chocado por alcance por el Vehículo patente RTPH36 conducido por Maria Paz Osorio Villaseca RUT: ... Llamamos a Seguridad Providencia 1414, concurrieron y dejaron el registro de lo sucedido. Solicito a través de este medio el registro obtenido esta mañana del hecho descrito anteriormente. Desde ya muchas gracias, René Ovalle Gutiérrez RUT:... Propietario del Vehículo Patente SYBY90	Oficio N°6648 25.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
122	MU228T0010446-9669	25-10-2024	Estimado (a) Por medio de la presente, hago ingreso de una solicitud de acceso a la información, a través de la Ley 20.285. En el marco de una investigación, requiero saber el número total de profesionales arquitectos ,asignados a la revisión de permisos de edificación de obra nueva en su Dirección de Obras Municipales. Esperando su buena acogida.	Oficio N°7015 13.11.2024 Respuesta Alcaldesa

123	MU228T0010447-9680	25-10-2024	Me dirijo a usted en calidad de estudiante del Magíster en Gestión y Dirección de Empresas de la Universidad de Chile, donde actualmente desarrollo una tesis titulada "Evaluación de Factibilidad Estratégica, Técnica y Económica para la Creación de un Hotel Canino en la Región Metropolitana de Chile". El propósito de mi investigación es analizar la viabilidad de establecer un hotel canino en la Región Metropolitana y comprender la dinámica del mercado actual de servicios para mascotas. Para avanzar con el análisis de mercado y la identificación de la demanda potencial, agradecería su colaboración en la entrega de la siguiente información pública actualizada de la comuna: 1.Cantidad de establecimientos relacionados con el cuidado de mascotas, tales como hoteles caninos, guarderías, veterinarias con servicios de alojamiento o cualquier otro negocio similar que preste servicios de estadía o cuidado para perros. 2.Número total de perros registrados en la comuna hasta la fecha de emisión de esta solicitud, desglosado por categorías de tamaño, si es posible (pequeño, mediano, grande). 3.Normativas y requisitos específicos para la apertura y operación de establecimientos de cuidado de mascotas en la comuna, en caso de que existan regulaciones locales adicionales a las nacionales. 4.Estadísticas de adopción y abandono de mascotas en la comuna en los últimos años, si están disponibles, para comprender la evolución de la población de perros en el área. 5.Iniciativas municipales de tenencia responsable promovidas en la comuna, incluyendo datos sobre programas de registro, vacunación o control veterinario de mascotas locales. 6.Áreas urbanas destinadas a la recreación de mascotas, como parques caninos o sectores habilitados, incluyendo datos sobre frecuencia de uso o demanda, si se dispone de esta información. Esta información permitirá desarrollar un análisis exhaustivo del entorno normativo y social, apoyando la evaluación del mercado y de los factores críticos de éxito para el desarrollo de un hotel canino en la Región Metropolitana. Agradezco de antemano su tiempo y colaboración. En caso de requerir mayor información o coordinar la entrega de los datos solicitados, estoy a su disposición en los contactos abajo indicados. Atentamente, Sebastián Molina Mejías Estudiante de MBA, Universidad de Chile Observaciones Datos actuales (mes de octubre 2024)	Oficio N°7289 25.11.2024 Respuesta Alcaldesa
124	MU228T0010448-9692	28-10-2024	Solicito los Permisos de Edificación Obra Nueva del mes de agosto y septiembre, ya que aún no se encuentran en el portal de Transparencia Activa.	Oficio N°6913 07.11.2024 Respuesta Alcaldesa

125	MU228T0010449-9702	28-10-2024	Grabación de las cámaras de seguridad que den cuenta de la calle Hernando de Aguirre, en el tramo ubicado entre las calles Carlos Antunez y Eliodoro Yañez, entre las 3:40 AM y 4:20 AM del día viernes 25 de octubre del año 2024. Observaciones Durante el transcurso de la madrugada del día viernes 25 de septiembre, el vehículo de mi representado fue impactado por una camioneta de color blanco, dándose luego a la fuga. En las imágenes que tenemos no ha sido posible identificar la patente del vehículo, motivo por el cual realizamos esta solicitud.	Oficio N°6739 28.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
126	MU228T0010450-9705	28-10-2024	Buenas tardes solicito autorización para ver imágenes de cámara de la comuna. El día jueves 17 de octubre entre las 00:00 y las 01:30 aprox de la calle Av Ricardo Lyon entre Av Providencia y Av Nueva Providencia. Pido su ayuda para ver el registro de las cámaras por favor Observaciones Robo de vehículo, marca Honda modelo HRV año 2022 color gris patente RX GD 68 individuos abordaron a vehículo estacionado con víctima llegando desde el MacDonalds. Dónde fue secuestrado y dejado en La comuna de La Cisterna	Oficio N°6741 28.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
127	MU228T0010451-9737	29-10-2024	Copia del acta levantada por funcionaria de seguridad ciudadana, realizada el día domingo 29 de septiembre de 2024, aproximadamente a las 17:10 hrs. en el edificio ubicado en calle Dr. Manuel Barros Borgoño 110, de la comuna de Providencia, que da cuenta de accidente vehicular que tuve ese día, en que el auto de la suscrita, un Nissan Pathfinder color negro Patente KCVX53, estando estacionado frente al portón de acceso al estacionamiento subterráneo, golpeo el portón de acceso y se deslizó hasta el estacionamiento subterráneo, sin ocupantes en su interior, colisionando finalmente con un muro, no hubo lesionados, ni otras personas o vehículos involucrados. Se solicita lo anterior para efectos de ser presentado a la compañía de seguros. Observaciones reporte de incidente automovilístico en calle Dr. Manuel Barros Borgoño 110 comuna de providencia fecha 29.09.2024 hora: 17:00 a 17:30 aprox	Oficio N°6802 29.10.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

128	MU228T0010452-9756	29-10-2024	Solicitud de Información sobre Denuncias de Ruidos Molestos en Espacio Público Estimado Municipalidad de Providencia Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar información sobre reclamos o denuncias por ruidos molestos que hemos sido informados se han presentado en nuestra contra. Como grupo de amigos y vecinos de Providencia que realizamos taekwondo recreativo para jóvenes y niños; y es importantes destacar esto último por que los niños son los que más han sido afectados por este tema. Frecuentamos regularmente la plaza Patricio Aylwin Azocar, un espacio público de gran amplitud, con más de 15.000 m² de áreas verdes, juegos infantiles, piletas de agua y zonas para actividades recreativas y deportivas, de acuerdo con su propósito de espacio público y abierto a la comunidad. Llamamos su atención sobre el hecho de que, en este mismo espacio, conviven diversas actividades que incluyen, reuniones familiares, eventos deportivos, entre otros usos recreativos. Sin embargo, hemos recibido información de que se han presentado denuncias reiteradas solo en contra de nuestra actividad deportiva y recreativa, lo cual percibimos como una situación de "Persecución y/o Acoso" de forma desproporcionada e injusta por parte de esta persona. En este contexto, nos gustaría conocer detalles sobre estos reclamos: 1.El contenido y motivo de las denuncias específicas hacia nuestro grupo. 2.La o las personas que están realizando estas denuncias en forma persecutora. 3.La normativa o criterio específico bajo el cual se clasifican las actividades como "molestas" en este tipo de espacio público. 4.Los procedimientos que lleva adelante el municipio en casos como este, donde el uso del espacio responde a un derecho legítimo de acceso y uso conforme lo establece la Constitución en su Artículo 19 N° 8, que asegura el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, pero también establece que este no debe vulnerar el legítimo derecho a utilizar espacios públicos para actividades recreativas y deportivas. Solicitamos además que se nos informe si existe algún tipo de procedimiento especial para resolver esta situación de manera imparcial, dado que nuestro grupo solo realiza actividades recreativas y deportivas en horarios apropiados y en un sector donde habitualmente otras personas también hacen uso del espacio en distintas comunidades, lo que nos hace presumir que este tipo de acciones de acoso son premeditadas hacia nuestra comunidad porque solo nos reconviene a nosotros y no al resto y no es la primera vez que ocurre y por lo demás expongo dos casos con funcionarios de seguridad (1414). Caso 1, llega un funcionario de seguridad tomando fotografías en forma directa a los niños, indicando que el lo puede hacer sabiendo que no así la forma de tomar fotografías en lugares públicos sobre todo a menores de edad. el funcionario indica que una persona se quejó por ruidos Buenas tardes necesito, permisos de edificación y modificaciones, certificado de recepción definitiva, certificado de copropiedad y otros que resulten atingentes, del condominio yMiguel Claro 1457, Providencia. Observaciones permiso de edificación veintiséis cero seis de fecha veintiséis de Abril del año dos mil seis, los demás no los conozco	<u>Oficio N°7290</u> <u>25.11.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
129	MU228T0010453-9761	29-10-2024	Buenas tardes necesito, permisos de edificación y modificaciones, certificado de recepción definitiva, certificado de copropiedad y otros que resulten atingentes, del condominio yMiguel Claro 1457, Providencia. Observaciones permiso de edificación veintiséis cero seis de fecha veintiséis de Abril del año dos mil seis, los demás no los conozco	<u>Oficio N°7291</u> <u>25.11.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

130	MU228T0010454-9766	29-10-2024	Estimados, Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, quisiera solicitar la siguiente información a las unidades respectivas: 1.Comprobantes de recepción de información del Sistema de ventanilla única RETC, anuales y mensuales, de lo declarado en SINADER desde enero de 2022 hasta octubre de 2024. 2.Comprobantes de recepción de información del Sistema de ventanilla única RETC, anuales y mensuales, de lo declarado en SIDREP desde enero de 2022 hasta octubre de 2024. 3.Planilla Excel con tonelaje de residuos reciclables (reciclaje, residuos potencialmente reciclables o como los denominen) gestionados en los años 2022, 2023 y hasta octubre 2024 diferenciados por: •Tipo de residuo (plástico, papel, cartón, vidrio, tetra y cualquier otro elemento) •Año y mes. •Origen, es decir, iniciativa desde donde se recepciona o recolecta, tales como reciclaje domiciliario con separación de origen, reciclaje domiciliario sin separación de origen, Punto Limpio, puntos verdes, campañas de reciclaje, ferias, actividades especiales, etc. 4.Planilla Excel con tonelaje de residuos orgánicos gestionados en los años 2022, 2023 y hasta octubre 2024 diferenciados por: •Tipo de residuo (en caso de que tenga alguna diferenciación como residuos orgánicos provenientes de la alimentación, de restos de poda, etc.) •Año y mes. •Origen, es decir, iniciativa desde donde se recepciona o recolecta, tales como reciclaje domiciliario, Punto Limpio, puntos verdes, campañas de reciclaje, ferias, drop off, actividades especiales, etc. 5.Planilla Excel con tonelaje de residuos sólidos municipales gestionados en los años 2022, 2023 y hasta octubre 2024 diferenciados por: •Tipo de residuo (residuos sólidos domiciliarios, limpieza viaria, residuos voluminosos que vayan a relleno sanitario y cualquier otro). •Año y mes. •Origen, es decir, iniciativa desde donde se recepciona o recolecta, tales como recolección domiciliaria o algún otro servicio. 6.Costo por lo distintos servicios, ya sean de recolección o recepción de residuos sólidos municipales o de residuos reciclables o reutilizables. 7.Número de la cantidad de habitantes en la comuna para 2022, 2023 y 2024 que utilizan para realizar sus cálculos de la tasa del derecho de aseo. 8.Listado de convenios de colaboración para reciclaje o reutilización de residuos o elementos en desuso con la siguiente información: •Nombre de la institución con la que se mantiene el convenio. •Tipo de residuos reciclables que se gestiona. •Nombre de la actividad. •Tipo de actividad (campañas de reciclaje, recepción en Punto Limpio, recepción en puntos verdes, etc.) •Cantidad mensual y anual de kilos o toneladas (lo que mejor explique) de los elementos reciclados o reutilizados. Quedo atenta a su respuesta. Saludos cordiales.	Oficio N°7662 05.12.2024 Respuesta Alcaldesa
131	MU228T0010455-9782	30-10-2024	Solicito copia de resolución sanitaria de Pablo Haz Montaldo (Entre Canales) nombre fantasía, rut...	Oficio N°7343 27.11.2024 Respuesta Alcaldesa

132	MU228T0010456-9784	30-10-2024	Me gustaría solicitar el documento completo del plan de desarrollo comunal, puesto que el que esta en la página es una actualización	Oficio N°6876 05.11.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
133	MU228T0010457-9789	30-10-2024	Necesito los registros de reclamos y multas a mi departamento a la Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia. Observaciones El registro que necesito son todos los reclamos y multas en el periodo de 3 años ,en el formato que usen para clarificar un caso de acoso hacia mi persona por parte de un vecino. Subsanación 1 Hola, dentro de la solicitud que pedí de registros de reclamos de mi departamento en un tramo de 3 años, necesito esta información porque estoy evaluando con mi abogado por el hecho de ser acosado por un vecino sin sentido alguno, por lo tanto necesito: -Todos los reclamos dentro de 3 años - El número del departamento que hace los reclamos (no necesito su nombre aunque si lo pidiéramos con mi abogado deberían darlo ?) -todo tiene que estar detallado , porque viene en 1414 , qué amerito que vengan al edificio, o sea el estado de la solicitud por la que vienen, y por lo mismo , necesito número de departamento que reclama. Acá dejo mis datos : Calle julio prado 946, departamento 201 Subsanación 2 Perdón, olvide algo. 4 de noviembre de 2024, 17:00 Que todos los reclamos se adjunte las multas que no solo fueron de ruidos molestos , si no que los mismos inspectores me pasaba a una boleta que me decían que era una citación al juzgado y al llegar al juzgado me habían pasado una multa , ósea todos los detalles en general .	Oficio N°7344 27.11.2024 Respuesta Alcaldesa
134	MU228T0010458-9797	30-10-2024	Requiero antecedentes municipales (Status, aprobaciones, otros) referidos a proyecto Ciclo Vía Hernando de Aguirre.	Oficio N°7452 29.11.2024 Respuesta Alcaldesa
135	MU228T0010463-9795	30-10-2024	Necesito el registro de reclamos incluyendo al departamento que me reclama , ojalá los últimos 3 años . Este pedimento es al 1414 , y mi departamento está en calle julio prado 946 departamento 201.	Oficio N°7344 27.11.2024 Respuesta Alcaldesa